

FM/ 1040

30850

JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Anales: Tomo XIV.

Memoria 1.^a

LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER
EL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS DE MADRID

POR

MARIANO NUVIALA Y FALCÓN

Profesor del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf. 991.

1914

Ayuntamiento de Madrid

JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Anales: Tomo XIV.

Memoria 1.^a

LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER
EL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS DE MADRID

POR

MARIANO NUVIALA Y FALCÓN

Profesor del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf. 991.

1914

Ayuntamiento de Madrid

Al comenzar este trabajo, con todos los respetos debidos á la historia de nuestra primera Institución de ciegos, entra en mis propósitos informar sinceramente á mis Superiores acerca de su estado actual, en cuanto á la obra que realiza, y ofrecer á su consideración nuevas orientaciones que, en mi concepto, sería conveniente tomar sobre problemas pedagógico-sociales, ya resueltos por pueblos más adelantados que el nuestro.

Nuestro Colegio, que ha procurado seguir en cuanto á sus enseñanzas el progreso de otros países, ha permanecido, al parecer, indiferente durante muchos años ante el problema del porvenir de sus alumnos, y por tal motivo creo realmente que debe evolucionar en el sentido de ejercer sobre ellos, el día de su emancipación, una acción tutelar que hoy, sin duda por deficiencias más imputables al régimen que á sus elementos directivos, no cumple, dando lugar á una situación deplorable para todos, y singularmente para los interesados. Obligado el Profesorado á conocerla, es natural que tenga interés en proponer soluciones.

En estos dos epígrafes puede sintetizarse el contenido de esta Memoria: *Lo que es y lo que debe ser el Colegio Nacional de Ciegos de Madrid*, que corresponden respectivamente á las dos partes en que está dividida. Resumo en la primera con sobriedad la situación presente, y digo en la segunda más al pormenor el cambio que, en mi criterio, debe experimentar para que alcance toda la perfección de que es susceptible. Integran esta última los capítulos: Reformas más importantes; Plan general; Factores de la educación; Estudio de los tres períodos de la vida del ciego, en su relación con el Colegio; Administración y Clase de métodos,

preparatoria para ejercer el Profesorado especial, subdivididos en diferentes artículos.

En este trabajo me he inspirado, con frecuencia, en la lectura de los dos esclarecidos maestros de nuestro Colegio: D. Juan Manuel Ballesteros y D. Francisco Fernández Villabrille, á los cuales me ha correspondido seguir, ya que no en sus brillantes trabajos, al menos en la excursión por países extranjeros.

También me han prestado valiosa ayuda las orientaciones del actual Reglamento del Colegio, perfectamente inspirado, y las observaciones pedagógicas de los trabajos de Villabrille (D. Miguel), Nebreda, Cabello, Blasco, Granell, Placer (doña Rafaela), Maregel (doña Asunción), Casiora, Likeffet, Molina (D. Pedro) y Gordo, profesores todos del Colegio Nacional que se han preocupado por la suerte de los ciegos.

Finalmente, deber mío es hacer una especial mención de las personas que amablemente facilitaron mi trabajo durante la excursión por Francia, Italia, Suiza, Bélgica y Holanda, principalmente M. de la Sizeranne y M. Perouse.

ESTADO ACTUAL DEL COLEGIO

Para proceder con rigor en este asunto creo indispensable presentar un balance de la situación actual del Colegio, en cuanto tiene relación con la parte de ciegos. Mi imparcial proceder demostrará que no tengo prejuicio alguno, y que ni soy de los que creen que el Colegio es intangible y no puede ser objeto de una elevada é impersonal crítica, ni de los que están dispuestos á dejar sin protesta la injusta afirmación de que actualmente sea una fábrica de mendigos.

Dando crédito á las innumerables Memorias publicadas en el Establecimiento, relativas al estado de sus enseñanzas y al satisfactorio resultado obtenido en las Exposiciones nacionales y extranjeras en que tomó parte, puede asegurarse que la labor realizada en nuestro Colegio ha debido ser excelente en alto grado. Yo no lo dudo, ni he de hacer otra observación sobre este punto, sino la de que los resultados á que se hace referencia corresponden al orden intelectual. Esta tradición, no interrumpida hasta el momento presente, permite afirmar que la mayoría de nuestros alumnos posee una instrucción primaria no inferior á la de los videntes, conoce regularmente algún instrumento músico y está iniciada en los trabajos manuales.

Las numerosas visitas que he efectuado en mi viaje, me permiten llevar al activo del balance, á la vez que las anteriores partidas, las siguientes: que el Colegio Nacional de Madrid tiene en general, aun con sus actuales deficiencias, mejor instalación que algunos de sus similares extranjeros, y da á sus alumnos una alimentación é indumentaria análoga á la de muchos alumnos ciegos de otras naciones; que su Profesorado, inferior en determinados casos por el número, no lo es, ciertamente, por su com-

petencia; que ningún otro Colegio de esos países tiene organizada una escuela primaria graduada con programas propios, dispuestos cíclica y concéntricamente, ni una clase complementaria como la que aquí ha funcionado durante los cursos 1910-1911 y 1911-1912.

Y sin embargo, justo aunque penoso es decirlo, hay una partida en el pasivo de este balance, de tal magnitud, que acaso baste por sí sola para anular todas las anteriores, y aun para poner en peligro, si no se corrige inmediatamente, la vida de la Institución, á saber: que el Colegio, en general, no prepara suficientemente á los alumnos para ganarse la vida, no ejerce sobre ellos una acción post-escolar, y, por consiguiente, la mayor parte de estos ciegos, sin recursos ni protección en casi todos los casos, con vergüenza al principio, sin recato después, se dedican más ó menos tarde á la mendicidad. Estas afirmaciones son tan crueles como exactas.

Y no se diga que esta finalidad no ha sido discernida hasta ahora. En la Memoria que D. Juan Manuel Ballesteros dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en 1856, después de su viaje por varias naciones de Europa, decía textualmente: «El Colegio de Ciegos de Madrid tiene por objeto educar á los niños de uno y otro sexo y prepararlos, según su aptitud individual, al ejercicio de un oficio, de un arte ó de una profesión liberal.» Y más adelante añadía: «La mayoría de nuestros discípulos debería, pues, al salir del Colegio, es decir, á la edad de diez y ocho á veintiún años, buscar medios de subsistencia en un oficio, ó bien como artistas en otra clase de instrucción, no adquirida en nuestras aulas, sino en los talleres ú obradores.»

Más de medio siglo ha pasado desde que estas palabras se escribieran: el ejemplo de Francia, imitado en tantas otras manifestaciones de nuestro vida nacional, poco ó nada ha influido en cuanto á organizaciones de ciegos se refiere, y mientras Inglaterra, Alemania y Suiza, por ejemplo, hacen grandes progresos, España se detuvo pronto, á pesar de los primeros triunfos de los ilustres Ballesteros y Villabrille.

Nuestro Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, que hasta 1903 tuvo consignación del Estado para 100 plazas de alumnos internos pensionados, gracias á la gestión de su Comisario regio el Excmo. Sr. D. Eloy Bejarano y Sánchez, merecedor por este solo hecho de la gratitud de los sordomudos y ciegos españoles, obtuvo un aumento de consignación para 50 plazas en 1904, siendo Ministro de Instrucción pública el Excmo. señor D. Gabino Bugallal; otro de 30 en 1907, ocupando el mismo Ministerio el Excmo. Sr. D. Amalio Jimeno; y el más considerable de todos, de 120 plazas, en 1911, siendo á la sazón Ministro el Excmo. Sr. D. Julio Burell.

Ha llegado, por consiguiente, en esta dirección á la plenitud de su vida, y es hora de romper los estrechos moldes en que hasta el presente se ha vaciado, á fin de que el Colegio se oriente de manera que puedan llevarse á término aquellas palabras de Ballesteros, antes citadas, que hoy constituyen todavía un ideal, á pesar de que en el art. 1.º de su Reglamento, dice así: «El Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos es un establecimiento oficial de educación y de enseñanza sostenido con fondos del Estado, y cuyo objeto principal es facilitar á los niños y jóvenes de ambos sexos que carezcan del don de la palabra ó del de la vista, la enseñanza religiosa, literaria, científica, industrial y artística suficiente para *proporcionarles medios de subsistencia á su salida del Colegio con la práctica del arte ú oficio que dentro de él aprendieron.*» El precepto no puede ser más claro ni terminante; mas como en el instrumento adecuado falta la organización conveniente, la realidad se encarga de mostrarnos cuán lejos se está todavía de que la mayor parte de nuestros alumnos esté capacitada para ganarse su vida.

Las principales causas de esta situación son, á mi entender, las siguientes:

a) El Colegio no hace una buena selección de alumnos que permita aprovechar á todos ellos el máximo de beneficios, pues aunque en los documentos oficiales se dice siempre que el Establecimiento no tiene carácter de asilo, es lo cierto que, por con-

descendencias de todos, disculpables hasta cierto punto por la condición desgraciada de esos pobres ciegos, se han retenido y retienen algunos notoriamente deficientes.

b) Los alumnos del Colegio, hijos en general de humildísimas familias diseminadas por toda España, carecen, con muy contadas excepciones y no sin causa, de ideales que los lleven al trabajo con grandes alientos. Presumen que su fin al terminar la vida colegiada, con trabajo y sin él, será el de los compañeros que anteriormente ocuparon sus puestos, esto es, la mendicidad.

c) Los alumnos ciegos estudian á la vez que cultivan la Música y asisten á los talleres (escasos en número y producción), lo cual quiere decir que, aun teniendo buena disposición y trabajando mucho, no puede quedarles tiempo para perfeccionarse bien en cualquiera de las direcciones que elijan como definitiva de su porvenir.

d) Los esfuerzos que el Profesorado realiza por la obra educativa, no pueden tener una satisfactoria resultante, porque no obedecen á un determinado plan que tenga su origen en un ideal, ni existe entre todos los elementos que han de colaborar en la labor educadora, la estrecha é íntima relación y la comunidad de aspiraciones que exige una obra de esta naturaleza; por último,

e) Los ciegos mejor preparados, al salir del Colegio se encuentran hoy sin apoyo material ni moral, y en estas condiciones, dados el mezquino concepto que generalmente se tiene de su idoneidad é imperfección orgánica, que entorpece, si no paraliza totalmente sus movimientos, difícilmente pueden aspirar á ganarse la vida.

Hacer desaparecer, si posible fuera, todas estas causas, sin duda alguna productoras de nuestra actual situación, es el fin que me propongo, animado del deseo de que no pueda en lo sucesivo justamente escribirse que «el Colegio es una fábrica de mendigos», frase cruel que á todos nos duele. Para demostrar su inexactitud al presente, diré que en los últimos diez y ocho meses alcanzaron, después de excelentes ejercicios, el título de Maestros

de primera enseñanza nueve ciegos y dos ciegas, alumnos todos preparados por el Colegio, que conocen, además, la música y la práctica de uno ó más trabajos manuales. De estos jóvenes, que podrían ser elementos útiles para la propaganda de las enseñanzas, á cambio de un modesto sueldo que les permitiese vivir, nada se ha hecho, y tristes y casi abandonados con una decepción más grande que el entusiasmo que sintieron al concluir sus estudios, hace año y medio que esperan una generosa iniciativa del Ministerio de Instrucción pública, ya que la acción privada no quiere ó no puede reparar esta injusticia.

Y para que en lo sucesivo no llegue á repetirse éste y otros casos de desamparo, es indispensable que el Colegio Nacional de Ciegos, institución llamada á preocuparse de la educación de sus alumnos, tome á su cargo el porvenir de los mismos, pensando en que no hallarán otra familia que con mayor interés, abnegación y recursos pueda ejercer sobre ellos una tutela que, por el hecho de abandonar reglamentariamente el Colegio, es injusto y cruel que les falte.

Hoy esperamos los profesores con profunda amargura el día en que han de separarse de nosotros esos pobres alumnos que han vivido varios años á nuestro lado. La transición que les aguarda no puede ser más brusca y desagradable: al salir del Colegio se encontrarán en medio de una sociedad que los desconoce, y que se limita, cuando más, á compadecerlos.

Cuarenta y tres Colegios, talleres y asilos cuenta la pequeña Suiza para sus ciegos; en muchos de ellos viven admirablemente instalados. Multitud de personas se interesan por su causa; un número considerable de niños piensa en los ciegos y envía á los talleres de San Gall sellos usados de correo, y el papel de aluminio ó plata envolvente de muchas substancias alimenticias. Sólo por este concepto, ha tenido la Institución en un año un ingreso de más de 1.700 francos. A la Asociación de Ginebra van á parar considerable número de vestidos usados, que, después de desinfectados y reparados, allí están para los ciegos que los necesiten.

Mil setecientas personas tiene la Asociación Valentin Haüy, de París, que se dedican espontánea y desinteresadamente á la copia de libros en caracteres Braille, para formar la biblioteca de este nombre, que hoy consta de más de 40.000 volúmenes...

Cerca de nuestro Colegio Nacional está el Hipódromo. A él concurre nuestra aristocracia periódicamente. Por delante del Colegio pasan las tardes de primavera y otoño cientos de lujosos automóviles, cuyos dueños deben saber que en aquel gran edificio se cobijan el infortunio y la tristeza. ¿Sería mucho pedir que un día y un momento nada más al año, detuvieran su carruaje, vieran á los pobres niños, y procurasen proporcionarles, no limosna, sino trabajo?

Francia resolvió el problema para su Institución Nacional de Jóvenes ciegos, creando, *hace cincuenta y dos años*, la «Société de Placement et de Secours en faveur des élèves», la cual, después de cumplir sus compromisos, contaba á fines de 1910 la respetable suma de 558.304,24 francos. Para el bien general de los ciegos franceses, el ilustre ciego M. de Sizeranne fundó la «Association V. Haüy», de fama justamente universal.

España, más modesta que ésta y otras naciones, se ha conformado, por ahora, en cuanto á acción post-escolar, con el art. 97 del Reglamento del Colegio Nacional, que dice así: «Interin se organizan y difunden en España los Patronatos y Asociaciones destinados á la protección de los sordomudos y de los ciegos, facilitando su colocación y deshaciendo las erróneas preocupaciones que existen todavía acerca de la aptitud de los anormales para el trabajo, el Colegio Nacional reemplazará á estas instituciones para con sus discípulos, á los que continuará prestando, después de su salida del Colegio, el apoyo material y moral, no sólo para que saquen fruto de los conocimientos adquiridos, en un empleo lucrativo, sino ayudándoles también, siempre que sea posible, en la adquisición, á precios económicos, de las primeras materias que necesiten para sus industrias.»

Demorar el cumplimiento de este importante precepto, por carecer el Colegio de organización adecuada, equivale á prolon-

gar inútilmente la estéril vida de nuestra Institución. Cierto es que existen otros Patronatos y Asociaciones encargados de velar por el porvenir de los ciegos; pero también lo es que, por causas que no son de este lugar exponer, no realizan todavía la misión tutelar que nuestro previsor Reglamento confía al Establecimiento, con relación á sus alumnos, por cuya razón debe apresurarse á cumplirla.

Cómo debe ser el Colegio Nacional de Ciegos.

I

Reformas más importantes.—La existencia en España, según viejas estadísticas, de más de 25.000 ciegos, de los cuales la mayor parte es ignorante por carecer de medios para adquirir instrucción, justifica sobradamente la existencia de un Colegio Nacional de Ciegos, no de 95 plazas de alumnos internos pensionados, sino de doble ó triple número. En 200 se fijaba el de las que debía comprender el nuevo edificio proyectado por Real orden de 29 de Agosto de 1883; y, sin embargo de haber transcurrido treinta años y triplicado el número de internos que en aquella fecha el Colegio tenía, es lo cierto que de 300 plazas, sólo escasamente un tercio se ha concedido á ciegos, no obstante declarar nuestras incompletas estadísticas que hay en España doble número que de sordomudos. El criterio seguido para hacer el cómputo de atenerse á las listas de aspirantes á ingreso, que acusan superioridad de sordomudos, es, aunque disculpable, á mi entender, erróneo, mientras no se demuestre de modo oficial que existen más sordomudos que ciegos. Y como no ha llegado ese momento y el Colegio es Nacional de Sordomudos y de Ciegos, parece que la equidad demanda rectificar, y que se concedan por igual las plazas entre unos y otros.

Propóngome ahora examinar cómo debe ser, en mi concepto,

el Colegio, sin la pretensión de salirme fuera de los modestos límites en que podemos movernos, respetando cuanto de bueno tenemos, que no es poco, y haciendo leal indicación de aquellos defectos que la práctica ha mostrado, en cuya corrección debe ponerse la mayor diligencia.

*
* *

Creación del Colegio Nacional de Ciegos.—La creación en 1842 de la Escuela de ciegos en el Colegio Nacional de Sordomudos, «*interin se consigue un local para su exclusivo uso*», ponía bien á las claras el pensamiento pedagógico y la buena orientación del inspirador de aquella reforma, D. Juan Manuel Ballesteros. La defensa que de esta separación hizo en su Memoria sobre educación y establecimientos de enseñanza D. M. Pinuaga en 1857, prueba de nuevo el ambiente favorable á esta causa. La Real orden de 29 de Agosto de 1883, dando instrucciones concretas para la construcción de un Colegio de Sordomudos y de Ciegos en pabellones distintos, es elocuente testimonio del mismo criterio en favor del cual el inteligente y malogrado profesor de ciegos del Colegio, D. Pedro Molina, hizo una persistente campaña.

En mi excursión, sólo en Bélgica (excepto en Ghlinles, Mons, que tiene Colegio de Ciegos), he visto Institutos de Sordomudos y de Ciegos; pero en este caso hacen la vida completamente separada los individuos de ambas desgracias, hasta el extremo de que habiendo pasado en algunos de ellos (Sección de ciegos) días completos, jamás vi á un sordomudo.

Resulta, por consiguiente, de los anteriores datos, que la instalación provisional del Colegio de Ciegos en el de Sordomudos cuenta *setenta y un años* de existencia, durante los cuales hay testimonios de que no se ha dejado constantemente de abogar por la separación; y que hoy España en este respecto constituye caso excepcional, porque en todas partes los Colegios ó están

separados ó tienen vida independiente. Resulta también demostrado por el desigual número de alumnos la inferioridad manifiesta de esta Sección con relación á la de Sordomudos, por cuyas razones y para que el Colegio de Ciegos tenga vida propia y puedan evitarse los grandes inconvenientes de la convivencia de sordomudos y de ciegos, creo que, para bien de todos, deben separarse. Tan trascendental juzgo esta reforma, que sin ella no me parece posible pensar en ninguna otra, y por tal motivo la considero fundamental y le concedo lugar preferente. Para llevarla á efecto con la mayor urgencia estimo que deben hacerse obras en el mismo edificio, aunque sea con carácter provisional.

Un profesor encargado exclusivamente del régimen interior de la Sección de ciegos, con el nombre de Subdirector, sin otra intervención en la parte administrativa que la de ser vocal de la Junta económica, mientras subsistan los dos Colegios en el mismo edificio, y el consiguiente personal subalterno á sus órdenes, harían tan fácil la reforma, una vez estudiadas las condiciones del edificio y de realizar en él aquellas insignificantes modificaciones, que acaso pudiera considerarse como de orden interior y ponerla en práctica, ínterin el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública prestara su aprobación, señalando las atribuciones de todos y cada uno de los factores del nuevo organismo.

*
* *

Sociedad de Colocación y Socorro en favor de los antiguos alumnos.—Puesto que en España la enseñanza primaria se ha venido considerando como función municipal, y de hecho lo es actualmente, aunque las escuelas se apelliden nacionales, porque los Ayuntamientos siguen pagándola, natural y equitativo sería que no se excluyese del beneficio de recibirla á los niños ciegos. Y ya que no crear una escuela en cada Municipio, nada tan legítimo como ayudar á estos niños creándoles pensiones durante el período escolar, de un mínimum de 200 pesetas anuales.

Siendo, por otra parte, deber de las Corporaciones provinciales sostener establecimientos de beneficencia, mediante los recursos de la provincia, justo y razonable sería contribuyan al sostenimiento y educación de los niños ciegos, futuros mendigos, seguramente, si se les priva de la conveniente educación. Un subsidio de otras 200 pesetas anuales por parte de la provincia y durante el período anteriormente citado, no desnivelaría, de seguro, ningún presupuesto provincial.

Abonando hoy el Estado 550 pesetas anuales al Colegio Nacional por estancia de cada uno de los alumnos internos, y quedando afectas á este servicio las dos pensiones de 200, debería abonar solamente 150 pesetas, diferencia entre 550 y 400, además de los gastos de personal y material, que representan por término medio una cantidad equivalente á la que debían abonar las otras Corporaciones. Así podría obtenerse una economía considerable, de 50 á 60.000 pesetas, si el número de alumnos era de 150, cuya cantidad podría aplicarse á la creación de nuevas plazas, á subvencionar las Corporaciones municipales escasas de recursos para subvencionar á sus ciegos, á la adquisición de material y pago de gastos que ocasionara el aumento del correspondiente personal, indispensable si aumentaba el número de alumnos, y á subvencionar la Sociedad de Colocación y Socorro que debe crearse para bien de los alumnos.

En ella deben figurar los alumnos todos en calidad de socios participantes, aunque con la expresa obligación de contribuir con una cantidad mínima anual. Con el título de socios honorarios podrán figurar cuantas personas contribuyan con sus donativos ó legados al sostenimiento y prosperidad de la Sociedad.

Un Patronato constituido con elementos de la misma, y del que deben formar parte el Excmo. Sr. Comisario regio como Presidente, y el Ilmo. Sr. Director y varios profesores como vocales natos, ayudado por un Comité de damas, encargado de la propaganda y de buscar empleo adecuado á las condiciones de los antiguos alumnos, realizaría sobre ellos la acción tutelar indispensable que es urgente establecer.

No me parece propio de este lugar el detalle de todas y cada una de las funciones propias de este Patronato. Creo sinceramente que si realizaba pronto y bien la de *dar á conocer* en nuestra patria el Colegio Nacional de Ciegos y su misión educadora, no habrían de faltar á este Establecimiento recursos sobrados para desenvolverse con holgura. Para contribuir eficazmente á propagandas análogas, se verifican periódicamente en muchos Institutos fiestas musicales y conferencias á las que son invitadas nuevas personas, que terminan casi siempre por hacer donativos é inscribirse como socios.

Propagar el conocimiento de nuestro Colegio en el extranjero es un deber patriótico. Se tiene de España, por desgracia nuestra, un concepto tan mezquino, que bien merece la pena rectificarlo por cuantos medios sea posible, singularmente el día en que la nueva organización permita cotejar nuestro Establecimiento con los de otros países.

Con los legados que actualmente posee el Colegio de ciegos (que aumentarían sin duda), podría comenzar á formarse el Patrimonio del Establecimiento. Vendrían á aumentarlo las cuotas de los socios participantes y honorarios, los beneficios obtenidos en los distintos talleres y la parte alícuota correspondiente por la economía que resultara del nuevo ingreso de los alumnos.

Una administración cuidadosa, llevada á efecto por el Patronato, con separación absoluta de la general del Colegio, sería para aquél la mejor consejera del Comité á que podría extender su acción; y como el número de individuos á participar de los beneficios durante los primeros años sería muy limitado, daría lugar á que la buena semilla propagada diera sus frutos y la Sociedad de colocación y socorro alcanzase una vigorosa existencia.

II

Plan general.—Fijados ya los dos puntos extremos del objetivo que debe presidir la nueva organización, el de partida (creación del Colegio independiente) y el de término (acción post-escolar), es el momento de exponer el contenido, para que el órgano creado realice debidamente su función. Me refiero al plan de organización.

Ese plan deberá, desde luego, traducirse en un horario, que no es razonable sea el mismo para todos los alumnos, porque sus edades y condiciones son muy diferentes. Al hacerlo, debe atenderse á las necesidades reclamadas por el buen régimen interior del Colegio, de ningún modo á los particulares intereses del Profesorado, que, si son dignos de consideración, no es lícito anteponerlos á los sacratísimos de la obra: el funcionario debe ser para la función.

Educar á ciento, ciento cincuenta sordo-mudos ó ciegos, de edades que oscilan entre siete y veinte años, y educarlos íntegramente, no es tarea vulgar, fácil ni ligera. Capacitarlos para la vida, para hacer frente á su porvenir, en condiciones favorables de luchar por la existencia, es empresa ardua. Entendiéndolo así el Reglamento de 17 de Octubre de 1902, señaló como indispensables en el Colegio para estos inmediatos fines á varios profesores con los títulos de Director, Subdirector, Secretario é Inspector Jefe de talleres por delegación del Comisario.

La larga interinidad que está atravesando el Colegio motiva que haya vacantes dos de los cargos de mayor relieve, y si á esto se añade que desde aquella fecha se ha triplicado el número de alumnos, se comprenderá muy bien no sólo la conveniencia de entrar en la normalidad, sino la de que no quede inédito el Reglamento interior ofrecido en el art. 95 del vigente Reglamento, indispensable en una organización tan compleja y heterogénea, para el buen régimen de todos los servicios.

Tras la publicación del Reglamento debe venir el deliberado

propósito de hacer cumplir sus preceptos á todos y cada uno de los funcionarios, de exigir á cada cual responsabilidad de las faltas que cometiere, procediendo siempre en justicia, con prudencia y saludable rigor. La situación interina de la Dirección no es, en mi concepto, la más adecuada para tener toda la autoridad moral indispensable, y por esta y otras varias razones creo que debería adjudicarse en propiedad este y todos los demás cargos vacantes. Se da además el caso de que el Director no vive en el Colegio, aunque tiene en él habitación, y, á mi entender, su presencia es obligada en todos y cada uno de los momentos del día y de la noche.

Para justificar esta determinación, general en todos los colegios, excepto en el nuestro, basta reflexionar en los conflictos que pueden producirse en un Establecimiento donde se alojan trescientos alumnos de muy diferentes edades, y condiciones y sexos, con el correspondiente personal de servicio, y singularmente en la catástrofe que podría ocurrir si una noche se iniciara un incendio ó se produjese una falsa alarma, no habiendo en el Colegio una persona de autoridad, capaz de dar órdenes y de imponerse á todos en los primeros momentos. Verdad es que el edificio tampoco tiene condiciones de salvamento, aunque en él se toma la precaución de ejercer vigilancia nocturna.

En casi todos los Institutos de ciegos extranjeros que he visitado, los arquitectos han tenido en cuenta este peligro, construyendo dos escaleras en los extremos de la edificación para hacer el salvamento por una, si el incendio se iniciaba por otra. En alguno que no tuvieron al principio este peligro en cuenta, construyeron más tarde una escalera exterior. Además, en todos ellos tienen bien distribuidas botellas-extintores y mangas de riego. Hacer lo propio en nuestro Colegio y verificar periódicamente una llamada nocturna para dar lugar á que los alumnos se acostumbraran á salir rápidamente, sería de gran conveniencia. Hoy los dormitorios están completamente ocupados, las camas llenan casi toda la superficie y una buena parte de las galerías; un mo-

mento de confusión bastaría entre niños ciegos para obstruir la salida... y la catástrofe sería irremediable.

Para compensar, en parte, esta falta de local, es urgente que el Colegio pueda disponer en absoluto de todo el edificio. Doce años ha, cuando el Establecimiento contaba la tercera parte de alumnos que hoy tiene, se instaló en algunas de sus dependencias la Escuela de Ingenieros Industriales, y aunque recientemente se le ha proporcionado nuevo local, todavía tiene ocupados varios departamentos para clases. Aun disponiendo de ellos, el Colegio resultaría insuficiente, según puede apreciarse con una simple inspección ocular.

Falta en él todavía la capilla, instalada provisionalmente, y están por terminar el salón de fiestas y ciertas obras de saneamiento; no existe en el edificio sistema alguno de calefacción, y está necesitado de mejoras en las enfermerías y talleres, de instalación de baños ó duchas, de aumento de servicios en los lavabos, etc.

La separación de los Colegios en locales distintos resolvería, á uno de ellos, el problema de modo definitivo; mas si dificultades económicas ó de otra índole impiden, por ahora, esta solución, terreno suficiente hay, dentro del recinto del Establecimiento, para edificar con toda modestia talleres y clases que permitirían mejorar y ampliar la actual instalación, si después de distribuídas ciertas dependencias, queda demostrada la necesidad de otras nuevas.

III

Factores de la educación: El educando.—El ciego español tiene, como todos sus conciudadanos videntes, indiscutible derecho á la educación que el Estado proporciona.

Ahora bien; ¿qué educación debe darse? Indudablemente una educación completa, de acuerdo con su naturaleza, que lleve su cuerpo y su espíritu á la perfección de que son susceptibles.

En general, he observado que, respetando la conciencia indi-

vidual, cada país da á sus respectivos ciegos una enseñanza religiosa en armonía con las creencias de sus habitantes; tal sucede en la Institución Nacional de París, en donde se da enseñanza católica á los alumnos que desean seguirla. La tolerancia religiosa en ese, como en todos los establecimientos que no tienen carácter confesional, es completa. En el Instituto de ciegos de Amsterdam viven amigablemente alumnos judíos con católicos y protestantes; todos ellos hacen sus respectivas prácticas religiosas con arreglo á sus particulares credos, y reciben periódicamente la visita de sacerdotes de su culto, que son los únicos que tienen intervención en estas enseñanzas. Según testimonio del Director del Instituto, la convivencia de éstos reviste la mayor armonía.

Respecto del lugar en que deba hacerse la educación del ciego, recientemente se ha discutido entre profesionales si debe ser en Colegios especiales, ó si es mejor que la reciba en los establecidos para los videntes y juntamente con ellos. Sostienen su criterio los partidarios del Colegio propio, en que, no siendo iguales los procedimientos de enseñanza empleados, no cabe equiparar al ciego con el vidente; dicen los contrincantes que, educando á todos en común, los ciegos tendrán amigos que les servirán para su porvenir, y que la enseñanza que generalmente dan los Institutos á sus ciegos es muy limitada y deficiente.

Un ensayo tuve la satisfacción de presenciar en Florencia, debido á la iniciativa del inteligentísimo ciego, profesor Landriani. Habiendo oído á éste referir las excelencias de la educación de ciegos y videntes en común, allí practicada en dos de las escuelas públicas de la localidad, tuve el gusto de asistir, durante dos sesiones completas, á la dirigida por doña Adelaida Cairole, de la que salí muy complacido.

Justo es decir, para no desviar la opinión, que se trataba de niñas que llevaban tres años de preparación en el Instituto Victorio Manuel; que las profesoras habían hecho un especial estudio de estas enseñanzas, y, por último, que alguna de ellas poseía condiciones pedagógicas verdaderamente excepcionales.

Resta añadir, por mi cuenta, que este es el recurso de la nece-

sidad, que, si se quiere, responde al criterio del mal menor. Entre que un individuo ciego tenga una instrucción, aunque sea escasa, ó no tenga ninguna, preferible será lo primero. Entendiéndolo así, en España se recomendó por el art. 108 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, su asistencia á las escuelas de videntes, para que adquirieran alguna instrucción; pero, ¿significa esto que no haya otra cosa que hacer para educar á un ciego que instruirle en la primera enseñanza?

Más hacedero y práctico que el ensayo de Florencia, me parece, siempre á título de mal menor, pero con objeto de ensanchar la cultura de nuestros ciegos, en su mayoría ignorantes, que algunos maestros, privados de vista, hábiles en trabajo manual y música, fueran á prestar servicios á escuelas de videntes en localidades donde habiendo niños sin vista, no existan, por desgracia, colegios especiales. La presencia de tales profesores en las escuelas serviría para iniciar á los citados niños que en ellas se admitiesen, en los conocimientos particulares que no pueden adquirir sin el auxilio de material especial, á la vez que en la práctica de algún oficio é instrumento músico. El ensayo sería facilísimo y económico, y á la vez daría colocación á un buen número de ciegos, dignos de ser protegidos.

Objeto de largas controversias ha sido y seguirá siendo entre pedagogos y tíflofilos de los distintos países, el empleo más adecuado y lucrativo de las aptitudes del ciego. Mientras Francia, por ejemplo, disputa por mejor la orientación hacia la Música, Suiza y Alemania se inclinan al trabajo manual.

Hay, en mi concepto, manifiesto error al hacer, sin salvedades, estas afirmaciones absolutas. El ciego no es, no debe ser, á este respecto, lo que la Nación ó los Institutos quieran, sino aquello para lo cual tenga verdaderas aptitudes. El error más grande que yo he observado en la Institución de París es que á todos sus alumnos exija por igual una educación musical que, si grata á los que tienen aptitudes, debe resultar enojosa para los que de ellas carecen. Verdad es que París cuenta muy próximo con un Instituto departamental para ciegos, el de Saint-Man-

dé, donde el trabajo manual tiene importancia extraordinaria.

Dícese, para justificar esa dirección: «Por escasas aptitudes que un ciego tenga para la Música, siempre podrá ganar más como músico que como obrero.»

Mi opinión sobre el particular es que pueden ser compatibles en el Colegio los estudios musicales y los de los talleres. Monsieur de la Sizeranne, tratando el problema con carácter general, se pronuncia en sentido contrario, y su autoridad es para mí de mucha valía. Si discrepo de él en esta ocasión, no es porque deje de reconocer lo que él afirma de que el Instituto para preparación en el trabajo manual pueda organizarse sin tantos dispendios, sino porque no teniendo aquí más que un Colegio, y reconociendo que las aptitudes de todos los ciegos no han de ser adecuadas para ir en una misma dirección, juzgo más prudente y adecuado aceptar ambas.

El educador.—La aptitud de los ciegos para dedicarse á la enseñanza ha sido un problema pedagógico de los más discutidos entre profesionales. Vencedores los ciegos en este terreno, después de ser aprobadas las conclusiones del Congreso de Bruselas, y en España las de la Asamblea en favor de los sordomudos y ciegos verificada en Diciembre de 1906, se ha seguido todavía debatiendo la mayor ó menor conveniencia de emplearlos con preferencia á los profesores videntes, cuando se trata de la enseñanza de niños sin vista. En general, los profesores ciegos sostienen que no hay quien pueda sustituirlos, y hasta he oído afirmar á alguno, ingenuamente, que no puede ser buen profesor de ciegos el que no lo sea. Indudable parece que quien ha tenido que vencer dificultades para llegar á aprender cuanto se propone enseñar, ha de conocer mejor los recursos para huir de ellas; pero no puede negarse que el vidente observador sea capaz de igualarle, y aun superarle, porque el mundo que conoce es mayor, y mayores son, por consiguiente, los medios de que se puede servir.

De todos modos, no creo que se deba prescindir del concurso de profesores ciegos; antes al contrario, es probable, casi seguro,

que podrá hallarse entre ellos algunos excelentes que dediquen toda su actividad é inteligencia á la labor docente. M. de la Sizeranne ha dicho que el Colegio de ciegos que no sabe preparar su Profesorado, no cumple debidamente su misión. Si además se añade que al ciego ha de producirle gran efecto y confianza verse educado por un compañero de desgracia, se explicará el criterio de que deben adjudicarse en ciegos el mayor número posible de plazas del Colegio, porque si se afirma su capacidad y se pide su colocación, sería inconsecuencia notoria privarle del acceso á los mejores lugares. En la Institución Nacional de París todos los profesores son ciegos, aunque están sometidos á la dirección que imprimen personas técnicas ó administrativas videntes.

Justo y conveniente es también propalar que para *instruir* á los ciegos no se necesita una larga y extraordinaria preparación especial, ni siquiera una labor superior á la de los maestros de niños normales. Podré equivocarme, así lo afirmo con sinceridad, después de haber pasado cuatro años entre niños ciegos, y diez y ocho en escuelas de videntes. Hace falta, sí, vocación y afecto, pero estas cualidades deben ser inherentes al maestro, sea cualquiera su esfera de acción, que sin ellas toda su ciencia resultaría estéril. Mas para hacer obra educativa, para realizar los elevados fines de la acción post-escolar aneja á la misma, es necesario que el maestro piense alto, que conozca bien la psicología del ciego, y, sobre todo, que sea un espíritu abnegado.

La rutina solamente puede conducir á la uniformidad en el medio de elegir buenos maestros para los ciegos. La oposición, medio el menos malo que entre nosotros existe para hacer una buena elección, puede probar, cuando más, que un aspirante á maestro tiene aptitudes para la enseñanza, que posee el arte de transmitir los conocimientos; las condiciones morales de vocación y de celo, mucho más importantes, singularmente en casos como éste, especiales, esas, ó se ignoran, ó no se tienen en cuenta. Las consecuencias son evidentes.

Procediendo con justicia, diversos medios habría para hacer una acertada elección de Profesorado, siendo indudablemente el

mejor la libre elección por períodos de tiempo no muy largos, entre personas de relevantes condiciones, ciegas ó videntes. Por desgracia, no estamos preparados para llevar á efecto esta radical reforma en toda su extensión, aunque cabría ensayarla.

Una colaboración directa y activa del Profesorado en la obra interna del Colegio, produciría en éste beneficiosa influencia. Estoy persuadido de que nadie, pensando en su comodidad, aceptaría con gusto esa misión, enojosa casi siempre, aunque de gran conveniencia. El hecho de establecerla de un modo oficial, sería bastante á corregir negligencias ó faltas de servicio, en cuya concesión el Reglamento no concede jurisdicción á los profesores, y téngase muy en cuenta, para justificar esta medida, que la educación no puede desenvolverse sino en un ambiente adecuado, donde todos los elementos contribuyan al mismo fin, y en el que se considere á los educandos como el principal factor, toda vez que su existencia justifica la de todos los demás.

Un elemento importantísimo interviene en la función educadora del Colegio, al parecer de un modo muy secundario, de hecho tan directa y activamente, que bien merece la pena de estudiarlo: los individuos que lo forman, constituyen un cuerpo conocido con el nombre de Aspirantes internos al profesorado. La misión que desempeñan, de estar con los alumnos fuera de las clases, en la mesa, en los recreos y dormitorios, de día y de noche, es tan importante y difícil, que no hallamos palabras para encarecerla. Íntimamente ligada su función con la del profesor en la obra de educar á los alumnos puestos á su cuidado, no puede haber discrepancias entre ambos, ni criterio de independencia en asunto de tal índole; de la discreción, prudencia y recursos pedagógicos que tales funcionarios tengan, dependerá en gran parte que la vida de los alumnos dentro del Colegio sea ó no agradable, que todos y cada uno de éstos cumplan sus deberes. De ellos escribió el ilustre Ballesteros las palabras siguientes (1), que pintan maravillosamente su actuación: «La educación

(1) Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en 1856.

que se da y la que debe darse en el Colegio es negocio, excelentísimo señor, de todos y cada uno. Unos por el ejemplo, y otros por el precepto, deben ejercer sus facultades sobre la postura, modales, corazón y espíritu de los discípulos.»

.....
«Pero sobre todo los ayudantes ó aspirantes á profesores son á quienes está entregada más particularmente la misión de dirigir las costumbres de los discípulos bajo todos conceptos; ellos son los que por obligación expresa deben estar en contacto perpetuo, tanto de noche como de día, con estos desgraciados, no les deben perder nunca de vista, y ellos son también los únicos que pueden vigilarlos constantemente, ejercitar su cuerpo, conservar la limpieza, postura, maneras, lenguaje é inclinaciones, que combatirán ó desenvolverán según la necesidad se presente. Todo esto entra en el desempeño de las obligaciones de los ayudantes y lo que constituye su deber. Cuando han sabido conservar la disciplina, no han hecho más sino desempeñar la mitad de su deber; les queda, pues, el darle educación, y esta es una de las cosas más importantes de sus funciones.»

«La elección de estos ayudantes, excelentísimo señor, es una de las cosas de mayor importancia; es necesario conocerlos bien, haberlos tenido mucho tiempo en los ejercicios para admitirlos definitivamente.»

«Se ha hablado mucho, y con mucha ligereza, de la ingratitud de los ciegos; préstenseles cuidados, háganseles servicios, y se verá que no son perdidos; la confianza que el ayudante debe inspirar á los discípulos, y sobre todo á los ciegos, es un asunto en que debe fijar toda su consideración el Director; la razón y la confianza son los únicos medios por los cuales logrará mucho mejor resultado que por la autoridad y la fuerza.»

Ahora bien; el personal que tantos y tan difíciles problemas de educación debe resolver, ¿es verosímil que pueda reclutarse entre jóvenes que carecen de edad y preparación suficientes, porque solamente algunos, y después de bastante tiempo de prestar servicios, adquieren el título de maestro? Podrá haber actualmente

alguno, yo quiero al menos así creerlo, que gracias á su prudencia y buena voluntad, llegue á ser un buen vigilante; para alcanzar el título de colaborador en la obra educadora, hace falta mayor capacidad y esfuerzo.

La emancipación de los auxiliares internos fué, indudablemente, beneficiosa para los interesados, no para el buen régimen interior del Colegio, que perdió con ellos un personal más capacitado y responsable. El cuerpo de aspirantes, con todas las excepciones que sea necesario hacer, no ha respondido seguramente al fin para que fué creado. Su función, como queda dicho, es importantísima, y ella abona la razón de las líneas siguientes que transcribo de la Memoria antes citada, de D. Juan Manuel Ballesteros:

«La posición que tienen los ayudantes en los establecimientos, ¿es proporcionada á la importancia de sus funciones? ¿Gozan de toda la consideración y ventajas que pueden fijarse á hombres capaces en una carrera tan penosa como ingrata? Por mi parte, tan inexorable como sería para señalar deberes, sería de liberal para dar derechos. En un reglamento colocaría el nombramiento para estos destinos, de la atribución, bajo su estrecha responsabilidad, del Director. Por un artículo del mismo quedarían encargados del orden y disciplina de los discípulos, como de darles los sanos consejos que su inferioridad hace tan necesarios. Por otro del mismo quedarían obligados á acompañarlos en las comidas, en los recreos, en los paseos, y el más pequeño descuido en esta estrecha obligación sería motivo para un recargo de servicio ó para una nota que le favoreciese poco en su ulterior colocación; y por el contrario, el buen trato con los niños, la continua vigilancia, las sabias amonestaciones y los buenos resultados de éstas serían una garantía para poder saltar sobre la antigüedad y aun sobre el talento; no nos olvidemos de que para estos establecimientos se necesita más corazón que cabeza.»

No tienen actualmente los aspirantes internos del Colegio ni siquiera el remoto porvenir ofrecido á los que hace sesenta años desempeñaban tales lugares, y es de justicia reconocer que su situación económica debe mejorar, en recíproca correspondencia

al mayor y más perfecto servicio que debe exigírseles. Para mayor estímulo podría dárselos opción á las plazas de ayudantes de profesor, que deben crearse, según más adelante indicaré, y á las de profesores de los nuevos Colegios que puedan abrirse; retribuyendo mejor, entre tanto, sus servicios.

Reorganizado el cuerpo de aspirantes, es indispensable nombrar un jefe de ellos que distribuya el servicio y regule su observancia.

Muy expresamente deben estar proscritos los castigos corporales en este Colegio. La índole de los alumnos repugna esa clase de correcciones condenadas por la Pedagogía y por el corazón. La escasez de recursos pedagógicos que han mostrado en ocasiones algunos de esos aspirantes, exigen sobre este punto una declaración terminante.

Cómo debe educarse al ciego.—Incidentalmente queda dicho en otros lugares de esta Memoria que al ciego hay que educarle con arreglo á su naturaleza é imperfección orgánica, hasta conseguir que sea fuerte de cuerpo y espíritu y esté capacitado para ser útil á sí mismo y á la sociedad de que forma parte.

Para recabar tales fines hace falta, sin embargo, que todos los elementos de la educación cooperen desde el principio en ese sentido y con carácter sistemático. No basta que el Profesorado sepa y quiera educar; es preciso que el ambiente en que se mueva el educando sea favorable colaborador de la obra.

La educación moral y religiosa deben servir de fundamento y orientación á todas las demás, del mismo modo que el criterio de que sólo sean enseñadas las cosas útiles y de aplicación, debe ser el regulador de las enseñanzas. Conseguir por ambos medios que el educando llegue á tener el ideal de ser útil á la patria y á sí mismo, viviendo exclusivamente del fruto de su trabajo, será una hermosa resultante de la labor que el Colegio realice.

El tacto y el oído son principalmente los sentidos de que el ciego se sirve para el aprendizaje de las artes y para adquirir la cultura intelectual y estética de que es susceptible. Por su extraordinaria importancia deben ser, sin duda, los que se sometan á

educación más esmerada, la cual procurará completarse con la de los demás sentidos, incluso con el de la orientación. Es este un estudio que seguramente tiene reservadas grandes novedades á psicólogos y pedagogos del porvenir, el día que se le dedique toda la atención que merece.

Para aquilatar el sentido é intensidad del trabajo ejecutado en la generalidad de los Institutos extranjeros, pedí en todos los visitados los programas de las clases, y obtuve casi siempre esta contestación: «Son los de las escuelas de videntes de la localidad.» Pero es el caso que de ordinario estos programas están recargadísimos y necesitan muchos y no pequeños libros que, traducidos á la escritura Braille, ocuparían volúmenes suficientes para formar una biblioteca. ¿Es verosímil que esto suceda? Y, ¿para qué hacer aprender tantas y tantas cosas inútiles, cuando no van acompañadas de la demostración, con material adecuado que todavía no se ha construído? Yo creo mejor que esos programas que me dijeron seguir, servirán únicamente de inspiración y orientación, porque los vacíos, al llevarlos á la práctica, serían tantas y tales, que el programa real en nada habría de semejárseles.

Otros programas he visto respondiendo á una concepción, á mi entender, poco educativa. Están dispuestos por materias sueltas, y siendo preciso al alumno adquirir una cultura general, hace falta ó decir muy poco de cada una ó sacrificar algunas, obteniendo en ambos casos resultados poco satisfactorios. Y menos mal si estos programas fueran cíclicos, porque corrientemente responden al criterio serial y se dará el caso al aplicarlos que al terminar la enseñanza habrá el alumno olvidado casi por completo algunos, ó la mayor parte de los conocimientos adquiridos al principio, que no llegaron á encarnar en su espíritu. Creyendo equivocados estos criterios que perduran rutinariamente en casi todas las enseñanzas, ha más de tres años que ordené para mis alumnos del Colegio unos programas de carácter cíclico-concéntrico; cíclicos, para que respondieran á la nueva organización graduada; concéntricos, para que intencionalmente, aunque por

enlace natural, se agruparan conocimientos que tienen inmediata é íntima relación y que sólo por abstracción pueden estudiarse en diferentes ciencias.

El ensayo del programa ha sido amigablemente discutido y mejorado por discretas observaciones de los profesores encargados de su aplicación, y aunque no los considero definitivos, ni mucho menos perfectos, están expurgados de inútiles repeticiones y de conocimientos superfluos para los alumnos á quienes se dedica. Una rectificación me hará efectuar en alguno de ellos el criterio restringido que cada día se afirma más en mi ánimo de limitar la instrucción á cuanto sea de absoluta necesidad ó conveniencia; pero la factura de esos programas juzgo que es, por ahora, inmodificable. De los resultados que han producido en la práctica no me es lícito hablar, aunque sí debo decir que han sido satisfactorios.

En siete grupos quedan reunidos los conocimientos que han de pasar á ser patrimonio de los alumnos ciegos. Comprende el 1.º la Religión y Moral, Deberes y Urbanidad; el 2.º la Lengua española, con ejercicios de Lectura, Escritura (convencional y usual) y Gramática; el 3.º y el 4.º, respectivamente, la Aritmética y la Geometría; el 5.º, los Conocimientos comunes de Ciencias físicas y naturales con aplicación á la Industria, Fisiología é Higiene; el 6.º, la Geografía é Historia patrias con nociones de Derecho usual, y el 7.º, el Trabajo manual educativo y la Mecanografía y Estenografía (1).

Dividida la enseñanza primaria en ocho cursos, otros tantos deberían ser los grados en la graduación perfecta; pero careciendo de locales y de profesores para establecerla, la necesidad me ha sugerido el siguiente modo de resolver el problema, creo que satisfactoriamente. Dividir la enseñanza en cuatro grados, al frente de cada cual hay un profesor, y hacer que cada grado se recorra en dos cursos, de los cuales el segundo amplía los conocimientos del primero, con programa que comprende nuevas

(1) Las niñas: «Economía doméstica».

cuestiones. De este modo resultan ocho programas distintos en cada agrupación de materias, y puede subsistir una organización que exige doble personal.

Su extensión y variedad no son óbice para que se dé cabida, particularmente en los grados superiores, á la enseñanza ocasional. La lectura y comentario del tema científico ó político de actualidad da siempre ocasión á un maestro entusiasta y culto á alguna aprovechable enseñanza, y á los alumnos á no vivir ignorantes de lo que en el mundo ocurre, y á tener abundancia de temas para sus ejercicios de composición.

Uno de los mayores beneficios que de la organización graduada se deriva es, sin duda alguna, la posibilidad de dar la enseñanza simultánea á un grupo de niños. Poco general todavía en la enseñanza de ciegos, tal vez por carecer de material suficiente para que ciertos ejercicios se hagan por todos los niños á la vez, va ganando cada día más terreno entre los maestros observadores y conscientes. Es preciso haber pasado por una escuela unitaria con su variedad de grupos, que, si trabajan, exigen del maestro una actividad en constante tensión, para apreciar cuán descansada y agradable es la vida en la sección graduada con su imperfecta simultaneidad, pero simultaneidad al fin.

Naturalmente que, tratándose de las destinadas á la enseñanza de ciegos, no es posible pensar en que el número de sus alumnos sea muy considerable; creo que el máximo no debe pasar de 16, y quizá convengan menos en las secciones inferiores.

El método empleado para esta enseñanza no puede ser otro que el analítico-sintético encarnado en la interrogación socrática que estimula á todos y pone en actividad la inteligencia de los alumnos. Sólo los conocimientos así adquiridos pueden tener eficacia para desenvolver dicha facultad, que hará al hombre razonador y capaz de dirigirse á sí mismo.

En estas condiciones no necesitará después, si tiene capacidad y quiere aumentar su cultura intelectual, que libros, proporcionados por una Biblioteca Braille, revistas especiales que le

pongan al corriente de los progresos de la Humanidad, y la asistencia á conferencias públicas, teatros, conciertos, fábricas, talleres, etc., etc.

IV

PERÍODOS DE LA VIDA DEL CIEGO EN RELACIÓN CON EL COLEGIO.— Tres períodos señalo en la vida del ciego que llega á ingresar en el Establecimiento. El primero, que comprende desde el momento en que es admitido hasta terminar la enseñanza, podrá denominarse período de la *Educación primaria ó general*, siendo su duración aproximada seis años. Será el segundo el de la *Educación secundaria ó profesional*, vendrá á continuación del anterior, y durará hasta que el alumno cumpla veinte años ó salga del Colegio por haber recibido preparación suficiente y estar capacitado para ganarse la vida. El tercer período, que abarca el resto de la vida del ciego, será el de *Emancipación* (1), y durante él recibirá el apoyo material y moral que necesite, por mediación de la «Sociedad de Colocación y Socorro», creada en el Colegio para bien de sus alumnos.

Primer período: Educación general ó primaria.—Cualquiera que sea el porvenir reservado al alumno que llega al Colegio, es indispensable que adquiera una cultura primaria, fundamento y revelación de posteriores estudios y orientaciones.

Seis años, como máximun de duración, creo indispensables para recorrer este primer período. Iniciado con el grado preparatorio de la enseñanza primaria, se completará más tarde con ensayos en la música y en el trabajo manual. Las aptitudes mostradas en todas y cada una de estas manifestaciones serán las que únicamente decidirán su porvenir.

Con esta labor inicial estará habilitado el niño ciego para la

(1) No quiero denominarle de *Protección*, porque, aun habiendo quien la necesite, debe aspirarse á la emancipación total.

más seria y utilitaria que ha de realizar después en el segundo período de su estancia en el Colegio.

La selección de alumnos y su ingreso en el Colegio.—Para que el Colegio dé «rendimientos» es preciso que se le facilite una primera materia capaz de darlos, y esto no se consigue sino mediante una acertada selección, después de una labor persistente é investigadora entre los aspirantes á ingreso. «El Colegio no es un asilo», se dice y ha dicho constantemente en documentos oficiales al fijar las condiciones de sus alumnos. Procédase de acuerdo con tal afirmación, y se habrá dado un gigantesco paso en el resultado final de la obra.

El ingreso en el Establecimiento debe hacerse por riguroso orden de presentación de instancias, y los alumnos serán mayores de siete años y menores de catorce, como en la actualidad.

En algunos Institutos, como el de París, admiten para ser educados con los niños ciegos un número reducido de videntes que prestan determinados servicios y pueden ser más tarde vigilantes del Establecimiento. Un alumno vidente por cada veinticinco ciegos podría admitirse en nuestro Colegio, sin cubrir plaza, para que ayudaran al dictado de libros en la Sección de copia, leyeran á los alumnos durante la preparación de las lecciones y sirvieran de guías cuando fuesen requeridos. A esos niños podría ofrecérseles un modesto porvenir á cambio de sus servicios, dándoles facilidades para que estudiaran la carrera de maestro, y haciéndolos después aspirantes y ayudantes del Colegio.

Admitido el alumno con carácter definitivo, debe entrar en un nuevo período de observación. Un registro antropométrico cuidadosamente llevado por el médico del Colegio (1) y otro pedagógico á cargo de los demás profesores, anotado con una gran escrupulosidad, podrán facilitar datos preciosos para su edu-

(1) Escritas estas observaciones, me dice el señor Director del Colegio que se están haciendo los trabajos preparatorios para instalar un Gabinete antropométrico, bajo la dirección del médico del Establecimiento.

cación, y sucesivas y exactas observaciones de todos y cada uno de ellos revelarán más tarde las aptitudes características de los alumnos, que han de ser las determinantes en la elección de la profesión ú oficio más adecuados para hacer frente á su porvenir.

Parece en este punto obligada la intervención de las familias, pero no siendo éstas las que mejor conocen á los niños, unas veces por cierto natural apasionamiento y otras por falta de adecuada cultura, entiendo preferible que el Reglamento puntualizara bien que cada alumno seguirá la profesión ú oficio más en armonía con sus aptitudes.

Educación física del ciego.—Las manos son para los ciegos lo que los ojos para los videntes; mediante su concurso leen, estudian, aprecian las cualidades de los objetos que quieren conocer... De aquí el fundamento de que el material que use para la enseñanza sea personal, y de que la limpieza de las manos, cuando menos antes de cada comida, se haga obligatoria y preceptiva, lo mismo que la de la dentadura, siquiera una vez al día.

Más que de conveniencia, de necesidad me parece en un Establecimiento como el Colegio de ciegos la instalación de baños, donde los alumnos puedan recibir, al menos semanalmente, uno total. A falta de ellos podría construirse una piscina de natación, semejante á la de la Escuela Braille, de París, ó instalar duchas del tipo de las que tienen las escuelas públicas de Lausana, Berna ó Bruselas. Un pequeño departamento para desnudarse cada alumno y otro para recibir la ducha, permiten fácilmente á los 36 ó 40 niños de una sección graduada hacer este servicio en menos de quince minutos.

Los ejercicios gimnásticos al aire libre, siempre que el tiempo lo permita, y el juego, son otros dos recursos poderosos para contribuir al desarrollo físico de los alumnos. El trabajo no puede ser continuado; debe estar interrumpido por el recreo, y la intervención del profesor puede dar al juego una gran vitalidad. Los niños españoles generalmente juegan poco; nuestros alumnos ciegos no saben jugar á nada. Verdad es que su convivencia con los sordomudos y la carencia de lugares adecuados é in-

dependientes no permiten la práctica de muchos juegos. Aprovechando el intermedio de las clases he intentado algunos, y espero poder organizarlos pronto debidamente.

Los ciegos, en general, tienen tendencia al reposo; es indispensable para ellos, como para todos, el ejercicio, y el natural del juego al aire libre se ha proclamado de mil modos que es la mejor de las gimnasias.

No obstante, me parecen de gran conveniencia los ejercicios gimnásticos metódicos, siempre que estén bien graduados, con arreglo al desarrollo corporal del alumno, y que se hagan en grupos poco numerosos para que los movimientos se practiquen con perfección y sean realmente educativos. La eficacia de estos ejercicios debe notarse en los movimientos de los ciegos, que habrán de ser aiosos, y en sus actitudes, siempre correctas. Yo he visto trasladarse rápidamente por las calles de París á muchos ciegos que no lo parecían, y caminar por dentro del Establecimiento oficial dedicado á su enseñanza sin llevar jamás las manos por delante, actitud que produce siempre una triste impresión. Verdad es que allí no hay niños sordomudos que les sirvan de obstáculo.

Nada tan urgente, á mi entender, para resolver esta dificultad que dividir, en nuestro Colegio, los patios, reservando partes determinadas para los ciegos y para los sordomudos, é ínterin se construye un cobertizo para que no se vean privados de salir al aire libre los días de lluvia, convertir el gimnasio, que es el local más capaz, en salón de recreo, con entrada independiente por el patio. La reforma es insignificante, y creo que beneficiosa.

Parte integrante de la cultura física debe ser la limpieza de las habitaciones y de las clases, muy singularmente la de los dormitorios, lavabos y retretes y las de las ropas personales de cama y comedor. Toda negligencia en este sentido debe ser inmediata y enérgicamente corregida, porque siendo suficientes los recursos del Colegio para atender á esta necesidad, ninguna de mayor interés para conservar la salud de los alumnos puede

reclamar la atención, como no sea el régimen de las comidas, que, aun siendo abundantes, no llenarán sus fines, si una acertada variación no las hace agradables y el reparto se verifica con arreglo á las necesidades, no á la edad de los alumnos.

Los preceptos higiénicos que aprenderán éstos en las clases, juntamente con alguna conferencia sobre el particular que podrá dar el médico del Establecimiento, pueden completar la educación física de los escolares.

Si á pesar de los preceptos los niños pierden la salud, todo cuidado puesto á su servicio, por excelente que sea, me ha de parecer insuficiente. Un niño enfermo y ciego, alejado de su familia, ¿á qué no es merecedor?

La instalación de las enfermerías del Colegio es, por desgracia, deficiente, y creo que su habilitación en mejores condiciones es una de las reformas de mayor urgencia. Por fortuna, la salud de los niños, en general, es excelente. Si se presentara un caso grave, la única solución, por ahora, sería la de trasladar al enfermo á un hospital, y, sin embargo, esta determinación parece inadecuada y violenta, tratándose de un Colegio de tal categoría, que no debe carecer de ningún género de dependencias indispensables.

Hay que hacer en favor de la salud de los niños quizá algo más que proporcionarles una buena alimentación y un régimen higiénico conveniente. Algunos han ido durante los últimos veranos á los sanatorios marítimos de Oza y Pedrosa—y es de desear continúe tan feliz iniciativa,—subvencionados por el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales; otros pueden y deben ir á instalarse á la montaña. La Sierra de Guadarrama está muy cerca, el alquiler ó construcción de una modestísima vivienda no es un problema difícil ni costoso; trasladar camas y ropas del Colegio durante un par de meses, para que los niños necesitados vayan á respirar el aire puro, no ha de ser obra sino de una voluntad que quiera y un corazón que sienta. Con el gasto ordinario de estancia y una pequeña subvención, que no dejarán de facilitar el Ministerio de Instrucción pública ó el citado Patrona-

to, no se necesita más. ¡El porvenir y la vida de muchos infortunados niños bien merecen este pequeño esfuerzo!

Educación intelectual, estética y moral.—Hoy existen en el Colegio una escuela graduada de niñas y otra de niños, con cuatro secciones cada una, donde los alumnos reciben la enseñanza en tres grados: elemental, medio y superior (I). Tres años de experiencia han sido suficientes para mostrar los buenos resultados que de él pueden prometerse; las únicas deficiencias que en él al presente advierto son la de que no exista un *grado preparatorio* de la enseñanza, con el carácter que indicaré más adelante, y que el profesor jefe, que actualmente está encargado de un grado, no pueda acudir á los demás para imprimir la unidad necesaria, sin desatender sus ocupaciones.

La creación, por consiguiente, de dos plazas de profesores de sección, es, por ahora, de gran conveniencia, de absoluta necesidad, si se aumenta el número de alumnos; uno de ellos para ponerlo al frente del grado preparatorio que debe crearse, y otro á las inmediatas órdenes del profesor jefe, que le utilizaría cuando hubiera de visitar las distintas secciones de la escuela, ó encargándole de un grupo de niños retrasados.

Dando entrada en dichos puestos por esta vez á profesores ciegos titulados con la denominación de *ayudantes de profesor*, y pudiendo hacer otros servicios y vida interna mediante una módica retribución, se haría más viable la reforma, con excelentes resultados para el Colegio y satisfacción de la causa de los ciegos, los cuales tendrían en lo sucesivo nuevos lugares donde mostrar sus condiciones para el Profesorado.

Otras plazas de ayudantes de profesor podrían reservarse en lo sucesivo para los aspirantes internos de que habla el art. 65 del vigente Reglamento del Colegio, siempre que hubieran prestado en el mismo, cuando menos, dos años de buenos servicios,

(1) El plan vigente fué presentado á la Excm. Comisaría regia por la profesora Doña Rafaela R. Placer y por el autor de este trabajo, con fecha 3 de Julio de 1910, y puesto inmediatamente en vigor.

y poseyeran el título de maestro superior. Si los pretendientes de una de estas plazas fuesen varios, sería siempre preferido el que mejores y más servicios pudiera acreditar dentro del Establecimiento.

Los grados de la escuela primaria serán, por consiguiente, cuatro: preparatorio, elemental, medio y superior; y las secciones, ínterin se dispone de personal suficiente, otras tantas, por cuya razón los niños permanecerán en cada una dos años, aunque recorriendo en ambas programas distintos, que, por tener carácter cíclico, se explicarán simultáneamente.

El grado preparatorio, como su nombre lo indica, tendrá por principal objeto la educación de los sentidos, principalmente del tacto y del oído; reconocimiento de objetos y sustancias; ejercicios de orientación, y cuanto pueda ser útil para verificar con éxito estudios posteriores y educar las aptitudes del educando. Estos ejercicios continuarán más tarde en los sucesivos grados, aprovechando las favorables ocasiones que se presenten, utilizando el Museo escolar y cuantos recursos se ofrezcan.

La enseñanza en todos los grados se dará con arreglo á los programas cíclicos y dispuestos concéntricamente, aprobados con antelación por la Superioridad; y cuando las clases sean de dos horas de duración, se hará un pequeño descanso, saliendo los alumnos del local y ventilándolo convenientemente.

En el horario general, deberá procurarse igualmente que los ejercicios intelectuales más intensos tengan lugar por la mañana, y que estén interrumpidos por recreos y juegos al aire libre, reservando, si fuera posible, la tarde para la parte musical y asistencia á los talleres.

De la mayor importancia es que todos y cada uno de los alumnos tengan de tal modo distribuido el tiempo, que sepan constantemente qué deben hacer y dónde han de estar. La práctica de este principio es de tal importancia en un régimen de internado que, sin ella, es ilusorio pensar en la disciplina, base fundamental de la obra educadora. Dando ocupación constante á la actividad del niño ciego, se evitará, á la vez, que le preocupe

demasiado su triste condición física, la cual le coloca en nivel inferior al del vidente hasta en las distracciones y recreos.

M. Gerault, censor de la Institución Nacional de Ciegos de París, tuvo la amabilidad de mostrarme un trabajo, muy bien entendido, de división del tiempo y trabajo. Era un registro, donde aparecían los nombres de los alumnos, con sus respectivas distribuciones de todas las horas del día entre el trabajo y el recreo. No todos los alumnos, como es natural, dadas sus diferencias de edad y preparación, participaban de la misma tarea; pero ninguno de ellos ignoraba cómo y dónde debía emplear el tiempo. Este previo y riguroso señalamiento sólo tenía, á mi entender, el inconveniente de un recargo excesivo de trabajo, y, sin embargo, era cumplido por los alumnos con asombrosa puntualidad, y hasta con gusto.

Un trabajo análogo en la nueva organización del Colegio había de ser muy conveniente, contando con personal capaz de ejercer la vigilancia debida y observar las inclinaciones y conducta de los educandos. Este sería el complemento indispensable del registro pedagógico que los profesores llevarán para anotar en él todos los datos que puedan contribuir al mejor conocimiento del alumno y al de su más acertada dirección. Reunidos este registro y el antropométrico, podría disponerse de elementos de juicio suficientes para realizar con éxito la transformación encomendada á la obra educadora.

Y para que la labor fuese más completa, bastaría que todos los profesores del Colegio usasen los Diarios de clase que utilizamos los de la Escuela primaria (1). Consisten en unas hojas impresas, en donde se anotan el mes y día, las materias objeto de la lección, los temas correspondientes, los alumnos preguntados y las observaciones que puedan sugerir. Este proceder obliga al profesor á no hacer un trabajo de improvisación y escaso provecho, y permite saber detalladamente cómo se desenvuelve el programa

(1) Su uso quedó establecido al implantarse la Escuela graduada en 1910.

y qué labor han hecho todos los alumnos durante el curso. Las notas son señaladas numéricamente, y cada semana pasan á conocimiento del profesor jefe, el cual se entera del trabajo de todos, profesores y alumnos, y traslada los datos á un registro de resumen, en el que, por grupos de materias, aparece mensualmente la nota media. Al final del curso se obtiene la nota media total, y ésta determina con exactitud la calificación definitiva y justa que debe adjudicársele.

Para realizar con éxito la cultura intelectual, entiendo que la lectura, escritura y cálculo, deben servir de fundamento y ser como los ejes, alrededor de los cuales giren todas las demás enseñanzas. El aprendizaje simultáneo de las dos primeras ahorra tiempo y simplifica dificultades. El cálculo abre las puertas al juicio y al raciocinio.

El trabajo manual útil para todos los hombres, tiene una singular importancia cuando se trata de niños ciegos. Iniciados en la escuela primaria con carácter educativo para desarrollar la destreza y habilidad, hallarán su debido complemento en el período profesional ó secundario, en el cual tomarán carácter práctico y utilitario.

Las niñas ciegas acudirán para iniciarse en estas enseñanzas á la escuela primaria graduada, que organice la profesora actual de labores, con el concurso de profesoras de sección. En ella aprenderén los trabajos de punto, crochet, etc., capaces de ser ejecutados sin el concurso de ninguna otra persona, y concluída esta preparación, se seleccionarán las alumnas, para que sólo se dirijan en este sentido aquellas que tengan verdaderas aptitudes.

Los alumnos que revelen suficiencia pasarán al grado correspondiente, y los que por su inaplicación no obtengan la referida nota en dos de las agrupaciones de materias de un curso, repetirán éste y no se les permitirá la salida del Colegio durante el período de vacación canicular, á no ser por falta de salud y prescripción facultativa. Cuando la inaplicación ó incapacidad sean manifiestas después de repetidos ensayos, podrán ser dados de baja en el Colegio.

Los alumnos que perteneciendo al grado superior de la escuela primaria, reúnan condiciones de aptitud y aplicación, serán propuestos por el profesor-jefe para seguir los estudios del Magisterio de primera enseñanza, cuando se haga por el Colegio convocatoria especial. Desde el momento en que den principio á sus estudios, quedarán relevados estos alumnos de toda otra clase de trabajos, á no ser que sus aptitudes fueran tales que les permitiese continuar su preparación musical sin esfuerzo extraordinario.

Respecto del material, una innovación parece obligada en estos tiempos. Cada alumno debe poseer el suyo, por razones educadoras é higiénicas. Al salir del Colegio, ese material debe pertenecerle y llevarlo consigo, único medio posible para que conserve, en parte, los conocimientos adquiridos. Para realizar este proyecto, basta, á mi entender, destinar del material del Establecimiento una cantidad mínima anual de doce pesetas por alumno, las cuales deben dedicarse exclusivamente al referido objeto. El material de mesas, pautas, papel, etc., seguirá facilitándose á las clases como en la actualidad.

A medida que los recursos lo consientan, se adquirirán las máquinas, aparatos y objetos más útiles para mejorar el actual Museo, que constará en lo sucesivo de dos secciones: una, formada por las máquinas y aparatos empleados por los ciegos para sus enseñanzas, estará principalmente dedicada al Profesorado y á sus aspirantes, y la otra, que tendrá colecciones de ejemplares de Historia Natural, de aparatos de Física, de substancias variadas y de objetos usuales, etc., se destinará á la enseñanza objetiva de los alumnos.

El cambio de nuestro material por el usado en otros Establecimientos extranjeros, podrá facilitar nuevas adquisiciones sin aumento de ningún género para el presupuesto, y enriquecer nuestro Museo, para el cual se solicitarán, además, colecciones de los distintos Museos Nacionales del Estado.

*
* *

Paralelamente á la educación intelectual, deben desarrollarse las de Sensibilidad y Voluntad, como medio de obtener una educación completa y total del individuo. Si éste es ciego, no dispondrá, ciertamente, de tantas ocasiones para educar el gusto estético; pero no faltarán los recursos que pueden proporcionarle el canto y la música, la recitación y la poesía, etc.

Comprende la educación de la sensibilidad el desarrollo y perfeccionamiento de los sentidos, ya indicado al tratar del carácter especial del grado preparatorio de la enseñanza, y la cultura de los sentimientos y formación del gusto estético.

El mejor medio para dirigir el sentimiento del educando, es el afecto. Vulgar es, tratando de este asunto, decir que los ciegos tienen escasa sensibilidad, que agradecen poco los servicios que se les prestan. Ya lo dijo, para condenarlo, el ilustre Ballesteros hace cuarenta y ocho años, y de ese principio, á mi entender erróneo, se parte para la educación de esos infortunados seres, en no pocas ocasiones. No creo que haya razón alguna para que este fenómeno se produzca; pero aunque fuera cierto, que no lo es, no habría motivo para proceder con desconfianza en la educación de esos niños.

Educación religiosa.—Como el Colegio es un Establecimiento nacional abierto á todos los ciudadanos del Estado, sea cualquiera la religión que profesen, natural y legítimo me parece que á los padres de los alumnos que lo soliciten se les reconozcan, con respecto á sus hijos, los derechos que la Constitución y las leyes vigentes, que regulan esta materia, tienen establecidos para los demás centros docentes de carácter oficial.

Partidario por convicción de las doctrinas católicas, creo, sin embargo, que debe educarse á los alumnos en un ambiente de tolerancia y de respeto para las ideas religiosas ajenas, sean las que fueren, haciéndoles notar que la intolerancia, en la generalidad de los casos, proviene más de falta de educación social que de sobra de entusiasmo por el ideal religioso.

Conviene imprimir también á la cultura religiosa una sana dirección que evite su posible extravío, degenerando en supers-

tición y fanatismo, verdaderas enfermedades del alma, las cuales, como dice Alcántara García, «hacen estériles y nocivas las creencias, corrompen los sentimientos, ofuscan y extravían la inteligencia, esclavizan la voluntad y contrarían, alteran y destruyen la racionalidad de la vida».

Nombrado por la ley de Presupuestos de 1913 profesor de Religión el capellán del Colegio, desde luego es indiscutible su derecho á intervenir, aparte las prácticas religiosas que el Reglamento determine, en la enseñanza de la Religión cristiana de los alumnos que deban recibirla. Así debió entenderlo el Ministerio de Instrucción pública al conferir ese nuevo título al referido capellán, habilitándolo taxativamente para cuanto tiene relación con la educación religiosa de los alumnos del Colegio. El claustro de profesores estudiará y resolverá el medio más adecuado y conveniente para realizar esta reforma.

Comienzo y carácter de las enseñanzas.—A todos los alumnos del Colegio será obligatoria, cuando menos, la adquisición de conocimientos propios del grado medio de la escuela primaria. A los que hayan de dedicarse á posteriores estudios ó seguir la enseñanza musical, se les exigirán los correspondientes al grado superior.

Al pasar los alumnos del grado preparatorio al elemental, comenzarán el estudio de la música. La asistencia á los talleres sólo se permitirá á aquellos que concurren al grado medio, cuando tengan, al menos, doce años de edad, á no ser que hubiesen ingresado en el Colegio después de haber cumplido los diez años, en cuyo caso podrá permitírseles desde el grado elemental. El estudio de la lengua francesa no principiará sino á partir del cuarto curso, y sólo entre los alumnos á quienes los profesores de la escuela primaria conceptúen capaces de hacerlo.

Tanto los estudios musicales como los trabajos de los talleres en su iniciación, tendrán por principal objeto descubrir las verdaderas aptitudes de los alumnos.

*
* *

Terminados los trabajos de cada curso, profesores y alumnos disfrutarán vacación hasta el comienzo del siguiente.

La vacación de los alumnos no debe suponer cesación de todo trabajo, holganza forzosa y, como consecuencia, aburrimiento y hastío. Durante este período, y lo mismo en las vacaciones del curso escolar, debe aprovecharse una parte del día, si el tiempo lo permite, en excursiones y paseos ó en ejercicios y juegos al aire libre, y dedicar un rato al estudio y á escuchar la lectura de obras interesantes é instructivas. Un régimen especial, en el que alternen el ejercicio con el reposo y el trabajo con el recreo, es indispensable establecer y seguir, bajo la inmediata dirección de los ayudantes y aspirantes, para evitar la inacción mental, que produce, más que detención, retraso considerable, y luego serias dificultades para seguir el régimen normal. Hay que hacerse cargo de la condición especial de estos alumnos, que por carecer de vista no pueden recrearse como los normales, para comprender hasta dónde llega el tedio ó la tristeza en los períodos largos de vacación. A evitar en lo posible tales efectos, van encaminadas las precedentes indicaciones.

El Profesorado.—Al frente de cada uno de los grados de la escuela primaria habrá un auxiliar que recibirá el nombre de profesor de sección, mientras que el actual profesor, que tendrá la dirección é inspección de todos ellos, recibirá la denominación de profesor-jefe. Habrá rotación de grados.

La dotación de los profesores de sección, actualmente de 2.000 pesetas anuales, debe aumentarse con una indemnización por residencia, no inferior á 500 pesetas anuales (1), y con el percibo de quinquenios, que darían á su porvenir mayor atractivo.

El acceso de estos profesores á la categoría de profesor-jefe debe hacerse con ocasión de vacante, una vez por oposición libre entre maestros normales y especiales de ciegos con cinco

(1) Ninguno de los profesores de este Colegio recibe indemnización por residencia, á pesar de haberse concedido recientemente á casi los de todos los centros docentes de Madrid.

años cuando menos de ejercicio en escuelas públicas obtenidas por oposición, y otra entre profesores de la sección de ciegos, que posean al menos el título de maestro superior, hayan prestado tres años de buenos servicios, y publicado algún trabajo de mérito que tenga relación con la organización ó enseñanza de los establecimientos de ciegos.

Las plazas de profesores de sección se proveerán una vez por oposición libre, á la cual podrán concurrir los maestros de primera enseñanza superior con tres años de servicios en escuelas públicas obtenidas por oposición, y otra por concurso entre ayudantes ó profesores ciegos que posean cuando menos el título de maestro, y acrediten en el Colegio igual tiempo de excelentes servicios.

Los ejercicios de oposición se verificarán para todas estas plazas con arreglo al Reglamento general aplicable á la provisión de escuelas públicas de superior categoría y á las adiciones que el claustro de profesores del Colegio determine y publique con la convocatoria, dada la índole especial de las enseñanzas.

Para complemento de la cultura profesional del Profesorado, habrá en el Colegio una biblioteca en la que existirán los libros antiguos y modernos, nacionales y extranjeros más acreditados, que tengan relación con la educación y enseñanza de los ciegos, y las revistas de este mismo carácter, más dignas de ser consultadas por su autoridad é índole técnica.

Cada profesor dará á sus compañeros, cuando menos una vez al año, una conferencia sobre un tema que tenga relación con la educación, enseñanza ó progresos de los ciegos, y todos estos trabajos, constituyendo uno ó varios tomos, se publicarán en la imprenta del Colegio para repartirlos entre las instituciones nacionales y extranjeras, después de regalar ejemplares á sus autores.

De gran conveniencia sería que en lo sucesivo, y como consecuencia del pensamiento anterior, cada profesor cultivase una sola rama del problema general, ó exclusivamente un punto concreto; así, por ejemplo, la acción post-escolar, la enseñanza de la

música, etc., etc. El pensamiento va encaminado á crear verdaderos y autorizados especialistas.

Medio espiritual de unir al Profesorado es el Claustro de profesores, en el que deben figurar no sólo los que hoy tienen esa denominación, sino los conocidos con el nombre de auxiliares, sin serlo, porque toman participación directa en la enseñanza. En él deben también figurar el capellán y profesor de religión y el médico del Establecimiento.

Grande debe ser, en mi concepto, la autoridad del Claustro, no porque un decreto se la conceda, sino por derecho propio. Á sus sesiones, frecuentes si han de ser provechosas, breves y prácticas, de carácter confidencial no pocas veces, les concedo un valor enorme cuando por encima de apreciaciones de detalle y personales se estudian los problemas de conjunto y objetivamente y se discuten sin amor propio y sólo con el propósito de hallar la solución más acertada. Yo querría ver al Claustro actuando quincenalmente, presidido, siempre que fuera posible, por el Sr. Comisario regio; celebrando sesiones muy breves é interesantes, en las que se hablase de la educación de los alumnos, de los mejores recursos para vencer esta ó la otra dificultad observada, preocupándose de alguna máquina ó aparato ó de unificar los sistemas anagliptográficos ó musicográficos empleados por los ciegos; interviniendo en la colocación y porvenir de los alumnos del Colegio, interinamente se crea un Patronato especial; tratando de enterarse del movimiento pedagógico moderno y buscando su derivación para el establecimiento, ó dando en él y en Ateneos conferencias para que las gentes conozcan al ciego; organizando Congresos...

V

Segundo período: Educación secundaria ó profesional.—Adquirida la cultura general indispensable á toda persona que debe vivir en sociedad, y exploradas las aptitudes del niño ciego du-

rante el período anterior, llegará, á la edad de trece ó catorce años, el momento decisivo de su porvenir, el de elegir la profesión más en armonía con su capacidad y aptitudes. Hasta ahora su educación tuvo carácter general; desde aquí se especializa, y sin descuidar la cultura física, intelectual y moral, por medio de ejercicios y cursos de conferencias, trata singularmente de poner al ciego en condiciones de ser útil á sí mismo y á la sociedad.

Tres caminos pueden actualmente ofrecérsele para llegar á tal fin: los estudios del Magisterio de primera enseñanza, la Música y los trabajos manuales.

Una conveniente educación debe preparar al ciego á entrar con alientos en esta segunda empresa. Durante muchos siglos se le tuvo por completamente inútil, y esta deprimente actitud social le dejó abandonado á sus propias fuerzas. Una reacción enorme, operada después, extremó el entusiasmo hasta decir: el ciego no necesita al vidente, puede competir con él en todos los órdenes de la vida. ¡Ojalá fuera así, porque entonces no habría problema que resolver! La verdad y la justicia obligan á decir que si se dan casos de ciegos extraordinarios, lo normal y corriente es que éstos sean las excepciones de una colectividad que necesita, es cierto, educación y trabajo, pero también ayuda. Por mucho que haga el ser privado de vista, siempre estará en condiciones de inferioridad con relación al vidente.

Vienen aquí estas declaraciones para que se tengan en cuenta al hablar al ciego de su porvenir. Honradamente no puede ni debe decirsele que él será capaz de grandes empresas que le enriquezcan ó le permitan vivir con gran holgura y comodidad. Trabajando, y no poco, podrá vivir, esto es todo, con el producto de su labor; pero esto es lo que hace la inmensa mayoría de los hombres. Ciertamente que esta perspectiva no es halagadora, que frecuentemente oirá referir á los mendigos ciegos que obtienen por la caridad un rendimiento superior quizá al que el trabajo proporciona; pero confío en el éxito de la obra salvadora que ha de producir una nueva personalidad en el ciego y no

quiero caer en el horrible pesimismo de que este problema no pueda tener entre nosotros más solución que la presente.

Durante este período, como ya quedó indicado, no se desatenderá la cultura física de los alumnos; antes al contrario, se procurará por todos los medios que su cuerpo sea fuerte y vigoroso, aunque sometido á los mandatos de una enérgica voluntad que domine sus pasiones y le haga un ser moral.

Una biblioteca Braille para uso de los alumnos, formada con el concurso de todos ellos, puede ser complemento de la cultura intelectual que debe adquirir y medio de distracción en muchas ocasiones (1). La asistencia á ella y á conferencias ó clases nocturnas, cuando la asistencia á los talleres absorba, casi por completo, su atención, será el medio de evitar el abandono ó desvío por el estudio, continuar la obra educadora y mantener incólume el ascendiente del Profesorado sobre los alumnos.

Puede ocurrir que alguno de éstos, suficientemente capacitado, antes de cumplir los veinte años, pueda ponerse en condiciones de ganar su vida. Entonces, y con toda clase de garantías, el Colegio debe permitir su emancipación y cubrir inmediatamente su plaza con un nuevo aspirante. ¡Son tan pocos los que pueden aprovechar este beneficio, que bien merece la pena no perder detalle para que de él participen el mayor número de estos infortunados seres!

Estudios del Magisterio de primera enseñanza.—Convencido de la aptitud de los ciegos para la enseñanza, y deseando proporcionarles un medio más de subsistencia, á la vez que de extender sus enseñanzas por nuestra Patria, puesto de acuerdo con la profesora de ciegas de este Colegio, Sra. Placer, solicitamos ambos de la Excma. Comisaría regia la apertura en el Establecimiento de la clase complementaria de las enseñanzas

(1) En estos momentos estoy organizando esa biblioteca. Hay en ella más de 100 volúmenes; 20 de ellos han sido copiados en dos meses por los alumnos. Éstos preparan ahora el Reglamento que ha de regir su organización, y el cual discuten amigablemente.

de ciegos y de preparación para obtener el título de maestro.

La favorable acogida que se dispensó al referido proyecto puso desde luego en evidencia, además del interés de la Comisaría y Dirección del Colegio en dar facilidades para su realización, su conveniencia y viabilidad. Las promesas que en él se hacían á los futuros aspirantes no podían ser más halagadoras (matrículas, enseñanza y libros sin gasto alguno), á las cuales corresponden las facilidades dadas por el Profesorado de ciegos, ofreciéndose espontánea y desinteresadamente á desempeñar su cometido en horas extraordinarias.

La labor, felizmente comenzada en los primeros días de Enero de 1911, tuvo un afortunado resultado en Junio de 1912. Los alumnos adscritos á la clase hicieron grandes esfuerzos de inteligencia y laboriosidad, y sin desmayar un instante, contenidos no pocas veces por los profesores, para evitar que su salud se resintiese, llegaron á concluir brillantemente su empresa y á obtener la aprobación de la reválida de maestros elementales, cinco de ellos con la calificación de sobresaliente.

Este será, pues, en lo sucesivo otro de los recursos que los alumnos tendrán para ganarse la vida. Hace, sin embargo, falta para poder continuar esta clase, que será un estimulante halagador para los discípulos, la declaración ó promesa por parte del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, de que el proyecto presentado, ú otro mejor si se entendiera preciso, ha de ser tomado en consideración para traducirlo en obra legislativa. Porque, en efecto, si no se han de realizar las esperanzas, no conviene distraer la atención de los alumnos de la Música ó trabajo manual, que podrá serles más provechosos.

En tal caso, creo que debe subsistir la organización dada á estos estudios en el Reglamento aprobado por la Comisaría regia con fecha 29 de Noviembre de 1910, con la sola enmienda de conceder á los profesores de ciegos de uno y otro sexo que hayan de colaborar en estas clases, una gratificación proporcionada al número de ellas, considerando que tomará esta enseñanza, en cuanto la Superioridad así lo resuelva, un carácter definitivo que

ha de constituir una nueva obligación por el Profesorado adscrito.

La Música.—Es indudable que la Música es una de las artes por las que el ciego, en general, experimenta verdadera pasión. Las dificultades del aprendizaje de este divino arte quedan vencidas, gracias á la delicadeza de su oído, á la fina percepción, mediante el tacto de los signos musicográficos, y á la constante laboriosidad del ciego, que, sin desanimarse un día y otro, tras penosos esfuerzos, llega á dominar el instrumento.

Antes de entrar de lleno en materia, propóngome discurrir sobre el sistema de notación musical. Sabido es que por una Real disposición, dictada después de un dictamen autorizadísimo y muy favorable para el autor, el Colegio Nacional aceptó como sistema de notación musical el del ilustre Abreu, que aun teniendo grandes ventajas sobre el Braille, ha tenido la desgracia de no prosperar, quedando, no obstante, en la historia del arte y del Colegio, como elocuente testimonio del valer de uno de sus más preclaros alumnos.

Forzoso es, sin embargo, atenerse á la realidad, y no llegar por un mal entendido patriotismo, hasta el extremo de aceptar como definitivo y único un sistema que nos deja incomunicados completamente. Cuando yo he realizado mi excursión, al visitar los establecimientos de ciegos, en todos y cada uno he preguntado por el sistema de notación musical, y siempre he oído la misma respuesta: el de Braille.

Nuestra incuria ha sido tan grande, que no nos hemos ocupado siquiera de hacer la más pequeña propaganda de nuestro sistema Abreu.

En un razonado é interesante artículo que publicó en el *Heraldo de Madrid* el culto ciego Sr. Likeffet, decía sobre este particular: «Aún es desconocido Abreu fuera de nuestro país, y no se han ocupado en sacarlo de la obscuridad; en el Congreso internacional tiflófilo de 1900, celebrado en París, en que se sancionó la adopción de la musicografía Braille, España estaba ausente. Pero aun cuando se presentase la musicografía Abreu en frente de la de Braille, la primera sería rechazada, porque la

última ha hecho fortuna; se ha impuesto á todas las demás, pues es un sistema también muy bueno, y le acompaña por añadidura la aureola del nombre francés.» En atención á estos hechos ya consumados, ¿cuál ha de ser nuestra actitud ante tan interesante problema? Mi opinión poco vale; pero pensando en el bien de los alumnos, no vacilo en decir: ó debe enseñarse en el Colegio con el sistema de nuestro insigne Abreu el de Braille, ó debe aceptarse la notación francesa, á pesar de sus imperfecciones, por ser casi universal y tener en ella una copiosísima colección de obras á precios muy reducidos.

Delante tengo extensos catálogos de obras musicales publicadas en Braille por los Hermanos de San Juan de Dios y la Institución Nacional de París. Están hechas á mano ó con máquina y su precio oscila entre 0,25 y 1,50 francos. En cambio nosotros muy poco tenemos en Abreu, y la adquisición de una obra es siempre difícil y costosa.

Otra cuestión á discutir entre nosotros, es la siguiente: ¿deben los ciegos músicos dedicarse á la práctica de un trabajo manual? Indudablemente, si la falta material de tiempo no lo impidiese. El que además de músico pudiera ser un buen obrero en la fabricación de cepillos, por ejemplo, siempre tendría este recurso para ganarse la vida en caso de necesidad. Pero es de observar que, salvo en casos excepcionales, es difícil hallar alumnos capaces de simultanear todas las enseñanzas con verdadero provecho, y, por consiguiente, debe trabajar con preferencia en aquéllas para las cuales tengan verdaderas aptitudes.

Más conveniente me parece que, á imitación de los Institutos que he tenido ocasión de visitar, todos los alumnos músicos aprendan con el piano y órgano, armonía y composición, algún otro instrumento de orquesta de cuerda ó arco. En esta dirección, como en la de los trabajos manuales, debe atenderse preferentemente al porvenir de los alumnos. Un pianista organista, aunque no sea extraordinario, podrá llegar á ganarse la vida; un violinista ó guitarrista, como no sean verdaderas notabilidades, racionalmente no pueden tener otra aspiración que la de formar

mediante el concurso de otras personas una combinación para tocar en un café ó en la vía pública, medio este último más ó menos disimulado de mendigar.

El criterio seguido en la actualidad en este Colegio, de impedir que se simultanee el conocimiento de dos instrumentos músicos, me parece injustificado y tal vez resulte perjudicial, por lo que, una vez hecha la selección de alumnos y clasificados por aptitudes, creo que no debe subsistir.

Muy conveniente sería para el buen nombre del Colegio y para los alumnos músicos, que hubiese organizada una clase de conjunto donde diariamente se formase repertorio, y en un momento determinado se pudiera mostrar la preparación artística de los ciegos. En París, Bruselas y Milán, por no citar otras poblaciones, tienen orquestas numerosísimas y tan bien organizadas, que no pasa un visitante por esos Institutos de ciegos, sin mostrar, después de haberlas oído, su admiración. Su fama trasciende fuera del Establecimiento, porque periódicamente (tres ó cuatro veces al año) dan conciertos á los que asisten personas de calidad, á quienes se interesa. El resultado es aumentar siempre el número de entusiastas protectores de los ciegos y de sus Institutos. ¿Por qué no ha de imitarse entre nosotros este proceder? Tan necesitados estamos de propaganda, que entiendo un deber ineludible y de los de mayor trascendencia encomendados al Colegio, poner en práctica cuantos medios estén á su alcance para que los ciegos sean conocidos. Quizá de ese conocimiento dependa el porvenir de sus alumnos, tanto, cuando menos, como de la preparación que alcancen. Y si hace muchos años tuvo el Colegio Nacional una orquesta, ¿por qué no tenerla en los momentos presentes, que cuenta con mayor número de elementos?

Acaso exija toda esta labor un esfuerzo más grande por parte del Profesorado, pero yo estoy persuadido de que cuando llegue el instante de ponerla en ejecución, los profesores no rehuirán el trabajo pensando en el bien de sus discípulos.

Para facilitar el estudio musical es inaplazable la habilitación en el Establecimiento de numerosos gabinetes de estudio, tanto

como la compra ó alquiler de pianos, para que los alumnos no se vean privados muchas veces de hacer la preparación debida ó la hagan en malas condiciones de aprovechamiento. No exige esta importantísima reforma gastos considerables, grandes locales ni largo tiempo. En Woluwe Saint-Lambert (Bruselas), vi una hermosa instalación de 36 gabinetes, en cada uno de los cuales se puede colocar el piano ó armonium y el asiento. Las separaciones de las celdas eran de madera y doble cristal. Colocado cada alumno dentro de su respectivo gabinete y ensayando á la vez todos ellos, tuve ocasión de comprobar que no se molestaban unos á otros. La instalación es perfecta y económica, y debe imitarse.

Muy útil es para los ciegos que reúnan condiciones el conocimiento de la recomposición y afinación de pianos. Es indudablemente uno de los más lucrativos y propios para los no videntes, pero su aprendizaje exige condiciones especiales de aptitud manual que pueden muy bien ser incompatibles con el talento musical. Llevados los ejercicios con un rigor extraordinario, se consigue que los afinadores de piano salidos de la Institución desempeñen perfectamente su cometido, por cuya razón sólo el certificado de origen es la mejor garantía de suficiencia.

Desde hace muchos años es aspiración de los profesores de Música de nuestro Colegio que éste sea considerado Conservatorio Nacional para los ciegos alumnos y los demás que quieran dar validez á sus estudios. La petición no puede ser más legítima y justificada, y como esta declaración no había de perjudicar al Conservatorio, y en cambio estimularía á muchos ciegos á hacer progresos musicales, creo que no debe haber dificultad en que se conceda. En caso contrario, ningún inconveniente podía ofrecer que un profesor del Conservatorio formase parte de los tribunales de examen verificados á fin de curso en el Colegio, dando á este examen el mismo alcance y significación.

Complemento obligado y de orden, no sólo profesional sino moral, debe ser la asistencia de los alumnos ciegos músicos al Teatro Real, á los conciertos ó fiestas religiosas donde puedan

escuchar buena música. Esta práctica, seguida en todas las Instituciones de ciegos extranjeras, produce excelentes resultados en orden á su educación estética, estimula á los alumnos al trabajo y les da nuevos alientos para proseguir una preparación que exige el vencimiento de tantas dificultades. La gestión debe encaminarse á la concesión gratuita de un número determinado de localidades en aquellos días de cada semana en que las empresas puedan sufrir menos quebranto; pero si las dificultades fueran de tal índole que resultaran invencibles, entonces debe el Colegio de ciegos recabar un descuento en el precio y adquirirlas directamente.

La formación de un numeroso repertorio musical, propiedad del Establecimiento, con objeto de facilitarlo á los alumnos, es otra de las mejoras que entiendo deben realizarse. Mientras no tenga efectividad, no pocas veces los alumnos emancipados encontrarán grandes dificultades para desenvolver sus aptitudes y cumplir los fines que se propongan. El ideal sería que cada organista, por ejemplo, poseyera al salir del Colegio variedad de todo el repertorio que se verá obligado á ejecutar en cumplimiento de su deber, y que tuviese la garantía de que le fuesen prontamente enviadas á su domicilio, copiadas en su musicografía especial, las nuevas obras que demandase. En estas condiciones, los ciegos pueden ser hasta profesores de videntes en condiciones análogas á las de los profesores con vista, y se extiende algo más su esfera de acción, hoy, desgraciadamente muy limitada.

Para esto, sin embargo, no basta, á mi entender, un conocimiento práctico del instrumento ó instrumentos que maneje, sino una cultura artística que no se pueda completar sin el estudio de la *Historia de la Música* y con una biblioteca musical rica y variada; por cuyo motivo creo de gran conveniencia la creación de una clase de tal enseñanza que se podría confiar á un nuevo profesor, á la vez que la dirección de la llamada *Clase de conjunto*, por completarse ambas recíprocamente y constituir el nervio de la cultura estética que deben recibir los alumnos en esta dirección encaminados.

Otro profesor de la categoría de los de sección, en la escuela primaria, debe elegirse para que instruya á los alumnos de condiciones en la afinación y recomposición de pianos, en los casos que sea posible, como complemento de la educación musical, y cuando no, exclusivamente en este sentido. Al efecto, se dedicará el tiempo que se considere prudencial, y se abrirá un taller para hacer todas las reparaciones, no concediéndose la aprobación sino á los alumnos que, sin ayuda ajena, sean capaces de resolver todas las dificultades que en el arte puedan presentarse.

Cuando el Colegio de Ciegos esté establecido en local independiente y puedan reservarse habitaciones á los profesores ciegos solteros, éstos vivirán en el Establecimiento mediante el pago de una pensión.

Se creará también el Profesorado femenino.

Los trabajos manuales.—En el folleto publicado por D. Pedro Molina en 1900 con el título *Instituciones españolas de sordomudos y de ciegos*, se decía tratando de la enseñanza industrial dada en nuestro Colegio: «Sin ahora puntualizar las causas, debemos, sin embargo, decir que los talleres no responden á lo que de consuno profesores y maestros anhelan en favor y provecho de los educandos.

»Hácese preciso en ellos una radicalísima reforma, de suerte que de los mismos salgan los escolares habilitados para el trabajo de la fábrica y del taller, encontrando en éstos la manera de subvenir á sus necesidades, y medio de que los sacrificios del Estado sean reproductivos.»

Trece años han transcurrido desde que estas palabras vieron la luz, y la situación, por lo que á este particular se refiere, poco ha mejorado. La apertura, hace dos años, del taller de sillería, al frente del cual se puso con muy buen acuerdo á un excelente ex alumno ciego de este Colegio, poco ha podido influir favorablemente en el porvenir de la clase, como no influiría la creación de otros varios, aunque fueran de los mejores, mientras no varíe su organización.

Tres horas semanales tienen en la actualidad de aprendizaje

los ciegos que asisten á un taller; el maestro es uno, los aprendices varios, la enseñanza individual. ¿Qué destreza podrán experimentar en estas condiciones, aunque asistan á un taller varios cursos, teniendo en cuenta las múltiples vacaciones, la diversidad de trabajos á que deben dedicar su atención, y acaso, la escasez de aptitudes, toda vez que no se hace de ellas un previo y detenido examen?

¿Y qué hacer con los productos obtenidos si no hay quien los compre ni hacen falta? ¿Puede haber así estímulo por parte del alumno, para adelantar su labor? Vulgarísimo, por otra parte, es que las cosas que *se hacen* sólo se aprenden *haciéndolas*, y que precisamente la habilidad y destreza, juntas con la laboriosidad, son condiciones obligadas del éxito que se apetece.

Organícese como se quiera una Sociedad de Colocación y Socorro para los ciegos preparados como en los nuestros, y póngase á su servicio un Patronato constituido por las personas más entusiastas y mejor relacionadas, y se verá la dificultad de hallar socorros y colocaciones para los que tan escasa labor efectúan.

Pero cámbiense de sistema, y, haciendo una buena selección, transfórmese nuestro minúsculo taller en otro donde se trabaje, según la edad de los alumnos, dos, cuatro horas diarias al principio, mientras asistan á la escuela y se inicien en la música; ocho horas más tarde, cuando sean considerados como verdaderos obreros. ¿Podrán salir entonces bien capacitados si son hábilmente dirigidos? La contestación no puede ser sino afirmativa, á juzgar por lo que he visto en otras naciones. Y no se ponga el reparo de que estos talleres se moverán, desde su creación, en un ambiente de hostilidad por parte de los industriales perjudicados. Mereciendo la atención del Estado, como es justo, no deberá trabajarse en ellos para particulares. Si no se les concede esta prerrogativa, los precios de sus productos pueden ser los corrientes en la plaza, y, en último término, si hay alguien perjudicado, lo será en tan reducida proporción, que no merece la imaginada protesta tenerse en cuenta é impedir la proyectada reforma.

Al principiar los trabajos en los nuevos talleres deben hacerse repetidos ensayos para determinar el valor aproximado de todos y cada uno de los obtenidos, á fin de formar listas de valoraciones y determinar con ellas la participación que deben percibir los alumnos. El tipo regulador será el precio de venta, igual ó aproximado, al corriente en plaza.

La práctica seguida en casi todos los talleres que he visitado, para mantener vivo el estímulo por el trabajo, consiste en conceder á los alumnos obreros un 10 por 100 del valor de los productos que ejecutó, los cuales se especifican semanalmente en un cuaderno especial que cada uno tiene al efecto. El importe de estas participaciones se suscribirá cada tres meses á nombre de los respectivos alumnos en la Caja de Ahorros, y se les entregará á su salida del Colegio con cierta garantía de que será aplicado á las necesidades del alumno que se emancipa. Mientras el alumno sea aprendiz, considerando que su labor, por imperfecta, representará exceso ó ningún valor, no tendrá derecho á participar beneficios por sus trabajos.

Un 5 por 100 de la valoración total de todos los trabajos obtenidos en los talleres se repartirá anualmente, como premio á la laboriosidad, entre todos los obreros que hayan observado buena conducta. La distribución se hará en razón directa á la valoración de los trabajos por cada uno producidos.

Al frente de cada uno de los talleres habrá un maestro, á ser posible, ciego y ex alumno del Colegio. Para el mejor acierto en la elección se hará un concurso, al que tendrán derecho á acudir todos los ciegos que tengan probada aptitud. Examinados los expedientes por el Claustro de profesores, éste hará la propuesta, y la Comisaría el nombramiento. En los talleres destinados á las niñas habrá maestras en vez de maestros.

El personal así nombrado tendrá un sueldo inicial común, y además un tanto por ciento del importe de la valoración total de los trabajos efectuados en el taller, el cual se determinará al comenzar cada año, en vista de los resultados obtenidos en el anterior.

Para dar facilidades al personal ciego externo empleado en talleres, se permitirá que pueda efectuar en el Colegio la comida del mediodía, previo el pago de su importe, calculado por el término medio á que resulte la ración de cada alumno.

Cuando el maestro de taller sea ciego, si el número de aprendices es considerable, tendrá como ayudante un primer obrero que contribuirá á la enseñanza y terminará ciertos trabajos difíciles y lentos para los ciegos.

Pudiera muy bien ocurrir que faltara personal ciego capacitado para ponerse al frente de alguno de los talleres que á continuación proponemos, y para prevenir esa contingencia, creo que podrían hallarse entre los ciegos algunos inteligentes, muy hábiles y dispuestos á trasladarse á los lugares del extranjero que hiciese falta para aprender cuanto se entendiera necesario.

Los talleres.—Si no temiera dar extraordinaria extensión á este trabajo, habría llegado el momento oportuno de razonar cuáles son los oficios más indicados para los ciegos, por qué no pretendo la instalación de talleres de todos ellos en el Colegio y qué ventajas ha de proporcionar el taller-escuela sobre la escuela-taller.

En vista de la aceptación general que tiene y del mayor rendimiento que proporciona, propongo como el primero y más importante de los talleres del Colegio el de cepillería. Cincuenta individuos ciegos trabajan en el que tiene la Escuela Braille, de París, y los productos vendidos en 1912 importaron 150.000 francos. El rendimiento que por término medio obtiene un obrero en dicha institución y en este oficio es de 3 francos diarios. La adquisición de estos productos por las dependencias oficiales asegura la venta, circunstancia importantísima que hace muy viable el funcionamiento de tan importante taller. Además, la industria prepara hoy muy fácilmente todas las primeras materias, y la adquisición de útiles y herramientas para el taller queda muy reducida, haciendo, por consiguiente, fácil y económica la implantación.

El empajado de las sillas y la rejilla son otras industrias en

las que el ciego puede mostrar su habilidad y ganarse la vida. Los rendimientos para los obreros son menores, pero no bajan de 1,50 pesetas al día. Si formando parte de esta sección hay un obrero carpintero vidente que pueda arreglar, pintar ó pulimentar las sillas, el beneficio puede ser mayor. La existencia de un taller de esta índole en casi todos los lugares donde se congregan ciegos indica, desde luego, su excelencia.

Otra profesión tan útil como general es la de cestería, algo más lucrativa que la anterior. En Francia, Suiza é Italia abundan los talleres que suministran el trabajo más aceptado en las respectivas localidades, pero hoy se aplica preferentemente y con mayor utilidad á la construcción de cestitos de un nombre especial, destinados á bomboneras, trabajo que no lastima las manos y tiene buena acogida, sobre todo entre las mujeres. En Inglaterra se hace en cantidad considerable, y en Lausanne (Suiza) se ha importado recientemente este trabajo con indiscutible éxito.

La tipografía Braille, que tiene en este Colegio brillante historia, y que en nuestros días da ocupación á dos ciegos, puede y debe ser otro de nuestros principales talleres. La publicación, mediante una subvención del Estado, de la obra inmortal de Cervantes *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, y de algunas otras joyas de nuestra literatura, con el fin de darlas á conocer en nuestros colegios y en los de América que hablan nuestra lengua, sería una obra patriótica cuya realización no debe de mirarse. Así podría á la vez darse ocupación por bastante tiempo á cierto número de obreros ciegos, y se nutrirían sus bibliotecas, que hoy sólo cuentan para su formación con el concurso de copistas, por lo cual carecen, generalmente, de obras importantes.

Para abreviar este trabajo y hacerlo más económicamente, convendría adquirir alguna máquina para estereotipar los caracteres Braille, como las hoy usadas en Francia y Alemania, donde se hacen ya muchas impresiones por este procedimiento, ventajoso en tiempo y economía. El manejo de la referida máquina es tan fácil y su coste tan poco elevado, relativamente, que en-

tiendo de gran conveniencia que el Colegio no carezca al menos de una de ellas.

Una vez adquirida, y aumentados los obreros y el material móvil, el taller tipográfico tiene una inmediata comisión que cumplir: proporcionar muchos y variados libros modernos á los alumnos del Colegio para el estudio de sus múltiples enseñanzas.

D. Miguel Fernández Villabrille afirma (1) que en su tiempo los había—hoy no podemos decir otro tanto,—y la causa, á mi entender, es la siguiente: La publicación de un libro del que solamente el Colegio adquiere algunos ejemplares, no puede compensar á su autor ni siquiera los gastos por él desembolsados. Para evitar que esta situación continúe, propongo que todo libro que el Profesorado quiera destinar á la enseñanza de ciegos, si el autor lo solicita y un Jurado compuesto del Director y dos profesores de la sección da dictamen favorable sobre su mérito y aplicación, sea adquirido por el Establecimiento el derecho de propiedad, y corra á sus expensas los gastos de publicarlo. En estas condiciones es seguro que no faltarían pronto los libros que hoy echamos de menos.

Otra ventaja y no pequeña se seguiría publicando obras musicales con la notación Abreu, á fin de dar facilidades para su adquisición y de mantener el prestigio mundial que justamente goza y va poco á poco perdiendo, por carecerse de repertorio abundante y no ser fácil ni económica su adquisición.

Anejo al taller de tipografía, como complemento del mismo, y bajo la inmediata dirección del regente de la imprenta, debe existir una sección de copia á mano ó mecánicamente, de originales literarios ó musicográficos, impresos ó manuscritos, escritos en Braille ó Abreu. Y la razón es obvia. Dada nuestra situación actual, la escasez de obras de lectura para los ciegos, el considerable coste y escasa venta de libros de estudio y obras

(1) *La enseñanza de los sordomudos y ciegos en España en las Exposiciones de 1867 y 1868.*

musicales, muchas veces no convendrá hacer la tirada de un libro por medio de la tipografía, y en cambio será indispensable la copia de uno ó varios ejemplares. He aquí indicada la intervención de los copistas, que, aparte los trabajos particulares que se les confíen, podrían proveer de libros á muy reducidos precios á los colegios, escuelas ó centros de ciegos que los soliciten, ínterin se consigue, como en Francia, que multitud de tífófilos realicen espontánea y desinteresadamente este tan útil como importante servicio.

La admisión de alumnos videntes en el Colegio, indicada en otro lugar, facilitaría la copia de muchas obras que hoy no llegan á poseerse, por la carencia de personal destinado á esta labor.

Serviría también para hacer posibles trabajos mecanográficos, que pueden muy bien efectuar los ciegos con la sola ayuda del dictado, absolutamente indispensables, si los ensayos que en la actualidad verifican varios alumnos con la máquina taquigráfica Bivort dan los satisfactorios resultados que hay derecho á esperar, según sus antecedentes.

En este caso, la sección de copia se subdividirá en dos: una exclusivamente dedicada á la copia de originales con carácter convencional, y otra de mecanografía y taquigrafía, á la que irán á parar los alumnos que tengan aptitud, los cuales se pondrán bajo la inmediata dirección, durante el aprendizaje, de un ayudante interno del Colegio, con vista, convenientemente habilitado, á fin de que puedan dedicar el mayor tiempo posible al manejo de las máquinas.

Dadas las relaciones que la encuadernación tiene con la tipografía y la base del taller que el Colegio actualmente posee para los sordomudos, podría ampliarse, haciendo que tomaran parte en él los alumnos tipógrafos. En Roma he visto funcionar una encuadernación exclusivamente por individuos faltos de vista, y los trabajos ejecutados nada dejaban que desear.

La afinación y recomposición de pianos es otro de los medios más expeditos que los ciegos tienen para subvenir á sus necesidades. De ellas hablamos en el título anterior por su inmediata

relación con la música, y no hemos, por consiguiente, de insistir.

El masaje, que ha adquirido entre los ciegos japoneses gran desarrollo y hoy se extiende por Francia y Bélgica, podrá ensayarse entre nosotros, creo que con éxito, el día en que, aumentado el número de alumnos del Colegio y funcionando su Patronato, puedan ofrecerse, á los que esta dirección tomen, facilidades para tener su clientela.

Para las ciegas no hay dificultad en que los trabajos sean los mismos que para los ciegos, en cuyo caso cada taller debe tener dos departamentos para la separación por sexos, atendida la condición de no vidente del maestro de taller; pero si dificultades de momento hicieran poco viable la doble instalación, podrían continuar las alumnas en los talleres de sillería y cestería en que ya están iniciadas, y dar mayor importancia á los especiales que voy á indicar.

Preparadas las niñas ciegas durante el primer período de su estancia en el Colegio en el trabajo manual, con las más hábiles que de este grupo resultaran podría abrirse un taller de trabajos de aguja, malla, *crochet*, *macramé*, etc., eligiendo al efecto los de más fácil colocación en el comercio y que á la vez proporcionen mayor rendimiento. Talleres de estos trabajos he visto en París, Roma, Milán y Ginebra, y si es cierto que las obreras no obtienen en ellos gran beneficio, también lo es que por medios suplementarios puedan subvenir á sus necesidades.

Trátase casi siempre de internados para obreras. Las Hermanas de San Pablo tienen en París uno donde trabajan 120 ciegas; en Argenteuil, cerca de París, hay otro fundado por la Institución Nacional y favorecido por ella, donde había cuando yo la visité 17. Una persona encargada de la dirección y el personal de servicio, no muy numeroso, completaban el personal. Mediante una remuneración de 30 francos trimestrales, en Argenteuil reciben las ciegas internas alojamiento, comida y ropa. Si ganan menos de 60, se les da la diferencia; si pasa de esta cantidad el trabajo hecho durante el trimestre, se divide en dos partes iguales, de las

cuales recibe una. Naturalmente que esto no podría hacerse sin la ayuda y concurso de la Sociedad que tiene establecida la Institución de París, de la cual depende. La organización de este internado puede servir ciertamente de modelo, y yo me complazco en recordarla para el venturoso día en que nuestra futura Sociedad de Colocación y Socorro quiera organizar algo semejante.

Mediante la intervención de los Poderes públicos, creo que podría organizarse en el Colegio, previa la autorización consiguiente, la fabricación de cigarros y cigarrillos. En Woluwe S. Lambert (Bruselas), hacen los primeros con mucha perfección, y creo que no habría dificultad en que hicieran los segundos. Proporcionado el tabaco por la Compañía Arrendataria, ella se encargaría de la adquisición del producto á los precios corrientes en fábrica.

Para concluir, propongo el ensayo de un taller donde se construyan sacos de papel para el comercio. En la Asociación V. Haüy, de París, hay varias mujeres dedicadas á esta labor. El papel se recibe, casi siempre regalado, de empresas periodísticas ó de particulares, y como la primera materia poco ó nada vale y la construcción es sencillísima, resuelve el problema de que todo ciego de buena voluntad, aunque sea de escasa aptitud, pueda prestar algún servicio útil, toda vez que este aprendizaje no puede ser más corto ni fácil.

Aunque entre nosotros no creo que tuviera gran aceptación, creo oportuno indicar, como trabajo remunerador para la mujer, el de la fabricación de coronas mortuorias de azabache. Unas 50 obreras trabajan en la Escuela Braille, de París, ayudadas por algunas videntes, y sus trabajos son notables.

*
* *

No terminaré este tema sin decir que la instalación de los talleres del Colegio, singularmente los de ciegos, es deficientísima y provisional, y teniendo en cuenta el proyecto que precede,

cuya implantación exige nuevos locales con condiciones higiénicas, y á ser posible independientes, creo que debería pensarse en construir un modestísimo, pero amplio pabellón, fuera de las actuales construcciones del Colegio, aunque dentro de su recinto. Terreno no falta y el coste sería muy reducido, no tratándose sino de una edificación de planta baja.

Hay que tener en cuenta, para comprender su necesidad, que propongo la ampliación y creación de nuevos talleres, que hacen falta locales para almacenes de primeras materias y de productos, y que debe existir una exposición permanente de los trabajos obtenidos, que á la vez sea sala de ventas.

VI

Tercer período: Emancipación. Objeto y alcance de la acción post-escolar.—El Colegio, por mediación del Patronato de la Sociedad de Colocación y Socorro, no debe olvidar á sus alumnos el día de su emancipación, sino que les tenderá su protectora mano para facilitarles todo género de protección material y moral.

Desde luego, á los músicos y maestros de primera enseñanza no dejará de proporcionarles colocaciones más ó menos modestas, pero suficientes para que en ellas se ganen la vida. Quedará por resolver el problema de los obreros, á los que podrá facilitar las primeras materias y comprar los productos, si viven en Madrid, y, en caso contrario, procurará instalarlos en poblaciones adecuadas donde no les falte trabajo, y los socorrerá pecuniariamente cuanto pueda; les facilitará trajes, procurará recomendarlos para que no les falte asistencia médica; creará internados para las ciegas, donde puedan vivir con el importe de su trabajo, y hará en esta dirección cuanto le permitan los recursos de que disponga.

La comunicación espiritual no quedará interrumpida. El Colegio publicará una Revista quincenal en caracteres Braille, de re-

lieve, para alentar, aconsejar é instruir á sus ex alumnos; dispondrá de una biblioteca circulante que les facilitará libros cuando los soliciten; dará conferencias mensuales, hará conciertos y fiestas para los ciegos, y estará siempre abierto, para recomendarlos y prestarles su protección moral. Hará más todavía: publicará una Revista quincenal en caracteres usuales, que redactarán los profesores del Colegio, con el fin de hacer una constante propaganda en favor de los ciegos, y cuando crea oportuno el momento, solicitará en su favor de los Poderes públicos concesiones, ya en los ferrocarriles y tranvías, ya en los envíos por correo de libros en la escritura Braille, ó la franquicia de Aduanas para el material que se importe con destino á los ciegos.

A cambio de estas concesiones, el Colegio exigirá de sus alumnos: formal renuncia á la mendicidad, laboriosidad y moralidad.

VII

La Administración del Colegio.—Ajeno por mi cargo y por mis estudios á estas cuestiones y á los detalles de la actual organización, que tengo por acertada y seguida con escrupulosa rectitud, he de apuntar, no obstante, algunas observaciones, por si se estimaran pertinentes al hacer cualquier reforma.

Muy bien me parece que el Director sea técnico administrativo, aunque generalmente en todos los Institutos extranjeros entienden que deben ser separadas dichas funciones. Mi convicción, muy firme en este particular, tiene por fundamento la creencia de que nadie como él, primer responsable de la salud y bienestar de los alumnos, puede tener mayor interés en que los ingresos del Establecimiento se apliquen debidamente á sus respectivas necesidades. Si el cargo, por su complejidad de obligaciones, que á mi entender le hacen, sin duda alguna, uno de los más difíciles y trabajosos dependientes del Ministerio de Instrucción pública, ha de aliviarse de tarea, como parece justo, no ha de ser por este lado de extraordinaria importancia y responsabi-

lidad, sino descargándole del trabajo de la clase que lleva aneja su condición de profesor, evitando que intervenga en todos y cada uno de los asuntos, por insignificantes que sean, y buscando auxilio en una Junta económica—organismo que tiene existencia en muchos centros docentes—constituida bajo su inmediata dirección, con el concurso de algunos profesores del Colegio, que le ayuden á resolver problemas de esta índole y le sustituyan en determinadas funciones.

Condición precisa es que el Director y el Subdirector de Ciegos que han de desempeñar tan delicada y compleja misión, vivan en y para el Establecimiento. Esa Junta estaría exclusivamente encargada de la buena administración de los ingresos habidos en el Establecimiento, y de estudiar y proponer las reformas y mejoras en esta clase de servicios, tales como el suministro de comestibles, material, luz y carbón en las mejores condiciones de economía, calidad y peso, exacción de impuestos por el suministro de agua potable y por el de material escolar importado del extranjero, aprovechamiento de las ropas dadas de baja para los alumnos del Colegio y de los residuos de las comidas, apertura de lavadero y secadero mecánicos, sustitución de los servicios de los talleres de repaso y confección de ropas para las niñas por el de la colaboración de alumnas sordomudas debidamente capacitadas, etc., etc. Su gestión no podría ser sino beneficiosa para los intereses del Colegio.

VIII

Clase de métodos y procedimientos, preparatoria para ejercer el Profesorado especial.—Pocas líneas, dada su extraordinaria importancia, en consideración á la amplitud de este trabajo, voy á dedicar á esta clase, que, con el modesto nombre que aparece, tiene, sin embargo, la trascendencia que le da el ser la única Escuela Normal para el Profesorado de sordomudos y de ciegos que existe en España.

Organizada en tiempos en que escaseaban los maestros y convenía difundir estas enseñanzas, subsiste todavía la libertad, entonces concedida á toda clase de personas, de poder dar comienzo á sus estudios sin una previa y suficiente preparación. La de maestro de primera enseñanza elemental, entiendo que debe ser actualmente, la mínima exigida á los aspirantes.

Los estudios oficiales para obtener el título de maestro especial de estas enseñanzas, deben hacerse en clase diaria, de una hora como minimum de duración, y tener un carácter eminentemente práctico.

Para que esta imprescindible condición pueda cumplirse, es preciso limitar la matrícula de alumnos oficiales y el número de éstos en cada clase; aquélla no debe pasar de 40 y los asistentes á cada clase no serán nunca más de 20, y aún me parecen muchos. En el caso de exceder la matrícula de este número, se formarán con los alumnos dos grupos iguales, encargándose de uno de ellos el Subdirector de ciegos, y mientras el Director explique y trabaje con un grupo en la Sección de sordomudos, el Subdirector hará la misma labor con el otro grupo en la de ciegos. De este modo se conseguiría, á la vez, mayor especialización en cada una de las dos enseñanzas.

Aunque los sordomudos y los ciegos no tienen otra comunidad que la del infortunio, y sus enseñanzas, por consiguiente, en nada se parecen, atendida la remota probabilidad que para colocarse en esta dirección han de hallar los aspirantes al título de profesor de sordomudos y de ciegos, no veo inconveniente, al menos mientras las enseñanzas no adquieran mayor desarrollo, que el título—porque título se les debe conceder á fin de darle la validez necesaria—sea único, aunque obtenido después de probada la suficiencia en ambas secciones.

Pretender que la duración de estos estudios sea de dos ó más cursos, al menos en la actualidad y mientras no se plantee una reforma que haga probable la colocación de los que tales sacrificios hubieran de hacer, sería ilusoria pretensión. Los futuros aspirantes serían, en su mayoría, maestros que sin afición por

estos estudios, aunque parezca paradójico, y con otros fines, dejarían sus labores para venir y pasar en la corte una larga temporada. Si lo que se pretende es trabajar más y obtener mayor provecho de las enseñanzas en favor de los desgraciados, como solicitarán los maestros de verdadera vocación, no hay para qué negar tan legítimas aspiraciones. Hoy tienen esos alumnos tres horas semanales de clase, fuera de las prácticas, de corta duración, en los últimos meses de curso; duplíquense ó triplíquense y la labor de dos ó tres cursos podrá hacerse, sin gran esfuerzo, en uno sólo, mediante el concurso que prestarían gustosos los profesores del Colegio.

Para terminar, conviene decir que no faltan en España maestros especiales de sordomudos y de ciegos, sino Colegios y Escuelas donde puedan recibir educación é instrucción muchos miles de aquellos infortunados seres que, teniendo como los demás ciudadanos del Estado ese derecho, no hay medio, en la mayoría de los casos, de darle efectividad.

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
ESTADO ACTUAL DEL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS.....	5
CÓMO DEBE SER EL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS	
I	
<i>Reformas más importantes</i>	11
Creación del Colegio de Ciegos	12
Sociedad de Colocación y Socorro en favor de los antiguos alumnos.....	13
II	
<i>Plan general.—Sus fundamentos y derivaciones</i>	16
III	
<i>Factores de la educación</i>	18
El educando.....	18
El educador.....	21
Cómo debe educarse al ciego.....	26
PERÍODOS DE LA VIDA DEL CIEGO EN SU RELACIÓN CON EL COLEGIO	
IV	
<i>Primer período: Educación general ó primaria</i>	30
La selección de alumnos y su ingreso en el Colegio.....	31
Educación física del ciego.....	32
Educación intelectual, estética y moral.....	35
Educación religiosa.....	40
Comienzo, carácter de las enseñanzas y vacaciones.....	41
El Profesorado y el Claustro de profesores.....	42

	Págs.
V	
<i>Segundo período: Educación secundaria ó profesional.....</i>	44
Estudios del Magisterio de primera enseñanza.....	46
La Música.....	48
Los trabajos manuales: Organización y talleres.....	53
VI	
<i>Tercer período: Emancipación.—Objeto y alcance de la acción post-escolar.....</i>	62
VII	
<i>La administración del Colegio.....</i>	63
VIII	
<i>Clase de métodos y procedimientos, preparatoria para ejercer el profesorado especial.....</i>	64
Índice.....	67

Ayuntamiento de Madrid

FM/ 1040

JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

30950

Anales: Tomo XIV.

Memoria 1.^a

LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER
EL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS DE MADRID

POR

MARIANO NUVIALA Y FALCÓN

Profesor del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf. 991.

1914

Ayuntamiento de Madrid

JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Anales: Tomo XIV.

Memoria 1.^a

LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER
EL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS DE MADRID

POR

MARIANO NUVIALA Y FALCÓN

Profesor del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf. 991.

—
1914

Ayuntamiento de Madrid

descendencias de todos, disculpables hasta cierto punto por la condición desgraciada de esos pobres ciegos, se han retenido y retienen algunos notoriamente deficientes.

b) Los alumnos del Colegio, hijos en general de humildísimas familias diseminadas por toda España, carecen, con muy contadas excepciones y no sin causa, de ideales que los lleven al trabajo con grandes alientos. Presumen que su fin al terminar la vida colegiada, con trabajo y sin él, será el de los compañeros que anteriormente ocuparon sus puestos, esto es, la mendicidad.

c) Los alumnos ciegos estudian á la vez que cultivan la Música y asisten á los talleres (escasos en número y producción), lo cual quiere decir que, aun teniendo buena disposición y trabajando mucho, no puede quedarles tiempo para perfeccionarse bien en cualquiera de las direcciones que elijan como definitiva de su porvenir.

d) Los esfuerzos que el Profesorado realiza por la obra educativa, no pueden tener una satisfactoria resultante, porque no obedecen á un determinado plan que tenga su origen en un ideal, ni existe entre todos los elementos que han de colaborar en la labor educadora, la estrecha é íntima relación y la comunidad de aspiraciones que exige una obra de esta naturaleza; por último,

e) Los ciegos mejor preparados, al salir del Colegio se encuentran hoy sin apoyo material ni moral, y en estas condiciones, dados el mezquino concepto que generalmente se tiene de su idoneidad é imperfección orgánica, que entorpece, si no paraliza totalmente sus movimientos, difícilmente pueden aspirar á ganarse la vida.

Hacer desaparecer, si posible fuera, todas estas causas, sin duda alguna productoras de nuestra actual situación, es el fin que me propongo, animado del deseo de que no pueda en lo sucesivo justamente escribirse que «el Colegio es una fábrica de mendigos», frase cruel que á todos nos duele. Para demostrar su inexactitud al presente, diré que en los últimos diez y ocho meses alcanzaron, después de excelentes ejercicios, el título de Maestros

de primera enseñanza nueve ciegos y dos ciegas, alumnos todos preparados por el Colegio, que conocen, además, la música y la práctica de uno ó más trabajos manuales. De estos jóvenes, que podrían ser elementos útiles para la propaganda de las enseñanzas, á cambio de un modesto sueldo que les permitiese vivir, nada se ha hecho, y tristes y casi abandonados con una decepción más grande que el entusiasmo que sintieron al concluir sus estudios, hace año y medio que esperan una generosa iniciativa del Ministerio de Instrucción pública, ya que la acción privada no quiere ó no puede reparar esta injusticia.

Y para que en lo sucesivo no llegue á repetirse éste y otros casos de desamparo, es indispensable que el Colegio Nacional de Ciegos, institución llamada á preocuparse de la educación de sus alumnos, tome á su cargo el porvenir de los mismos, pensando en que no hallarán otra familia que con mayor interés, abnegación y recursos pueda ejercer sobre ellos una tutela que, por el hecho de abandonar reglamentariamente el Colegio, es injusto y cruel que les falte.

Hoy esperamos los profesores con profunda amargura el día en que han de separarse de nosotros esos pobres alumnos que han vivido varios años á nuestro lado. La transición que les aguarda no puede ser más brusca y desagradable: al salir del Colegio se encontrarán en medio de una sociedad que los desconoce, y que se limita, cuando más, á compadecerlos.

Cuarenta y tres Colegios, talleres y asilos cuenta la pequeña Suiza para sus ciegos; en muchos de ellos viven admirablemente instalados. Multitud de personas se interesan por su causa; un número considerable de niños piensa en los ciegos y envía á los talleres de San Gall sellos usados de correo, y el papel de aluminio ó plata envolvente de muchas substancias alimenticias. Sólo por este concepto, ha tenido la Institución en un año un ingreso de más de 1,700 francos. A la Asociación de Ginebra van á parar considerable número de vestidos usados, que, después de desinfectados y reparados, allí están para los ciegos que los necesiten.

II

Plan general.—Fijados ya los dos puntos extremos del objetivo que debe presidir la nueva organización, el de partida (creación del Colegio independiente) y el de término (acción post-escolar), es el momento de exponer el contenido, para que el órgano creado realice debidamente su función. Me refiero al plan de organización.

Ese plan deberá, desde luego, traducirse en un horario, que no es razonable sea el mismo para todos los alumnos, porque sus edades y condiciones son muy diferentes. Al hacerlo, debe atenderse á las necesidades reclamadas por el buen régimen interior del Colegio, de ningún modo á los particulares intereses del Profesorado, que, si son dignos de consideración, no es lícito anteponerlos á los sacratísimos de la obra: el funcionario debe ser para la función.

Educar á ciento, ciento cincuenta sordo-mudos ó ciegos, de edades que oscilan entre siete y veinte años, y educarlos íntegramente, no es tarea vulgar, fácil ni ligera. Capacitarlos para la vida, para hacer frente á su porvenir, en condiciones favorables de luchar por la existencia, es empresa ardua. Entendiéndolo así el Reglamento de 17 de Octubre de 1902, señaló como indispensables en el Colegio para estos inmediatos fines á varios profesores con los títulos de Director, Subdirector, Secretario é Inspector Jefe de talleres por delegación del Comisario.

La larga interinidad que está atravesando el Colegio motiva que haya vacantes dos de los cargos de mayor relieve, y si á esto se añade que desde aquella fecha se ha triplicado el número de alumnos, se comprenderá muy bien no sólo la conveniencia de entrar en la normalidad, sino la de que no quede inédito el Reglamento interior ofrecido en el art. 95 del vigente Reglamento, indispensable en una organización tan compleja y heterogénea, para el buen régimen de todos los servicios.

Tras la publicación del Reglamento debe venir el deliberado

propósito de hacer cumplir sus preceptos á todos y cada uno de los funcionarios, de exigir á cada cual responsabilidad de las faltas que cometiere, procediendo siempre en justicia, con prudencia y saludable rigor. La situación interina de la Dirección no es, en mi concepto, la más adecuada para tener toda la autoridad moral indispensable, y por esta y otras varias razones creo que debería adjudicarse en propiedad este y todos los demás cargos vacantes. Se da además el caso de que el Director no vive en el Colegio, aunque tiene en él habitación, y, á mi entender, su presencia es obligada en todos y cada uno de los momentos del día y de la noche.

Para justificar esta determinación, general en todos los colegios, excepto en el nuestro, basta reflexionar en los conflictos que pueden producirse en un Establecimiento donde se alojan trescientos alumnos de muy diferentes edades, y condiciones y sexos, con el correspondiente personal de servicio, y singularmente en la catástrofe que podría ocurrir si una noche se iniciara un incendio ó se produjese una falsa alarma, no habiendo en el Colegio una persona de autoridad, capaz de dar órdenes y de imponerse á todos en los primeros momentos. Verdad es que el edificio tampoco tiene condiciones de salvamento, aunque en él se toma la precaución de ejercer vigilancia nocturna.

En casi todos los Institutos de ciegos extranjeros que he visitado, los arquitectos han tenido en cuenta este peligro, construyendo dos escaleras en los extremos de la edificación para hacer el salvamento por una, si el incendio se iniciaba por otra. En alguno que no tuvieron al principio este peligro en cuenta, construyeron más tarde una escalera exterior. Además, en todos ellos tienen bien distribuidas botellas-extintores y mangas de riego. Hacer lo propio en nuestro Colegio y verificar periódicamente una llamada nocturna para dar lugar á que los alumnos se acostumbraran á salir rápidamente, sería de gran conveniencia. Hoy los dormitorios están completamente ocupados, las camas llenan casi toda la superficie y una buena parte de las galerías; un mo-

que se da y la que debe darse en el Colegio es negocio, excelentísimo señor, de todos y cada uno. Unos por el ejemplo, y otros por el precepto, deben ejercer sus facultades sobre la postura, modales, corazón y espíritu de los discípulos.»

.....

«Pero sobre todo los ayudantes ó aspirantes á profesores son á quienes está entregada más particularmente la misión de dirigir las costumbres de los discípulos bajo todos conceptos; ellos son los que por obligación expresa deben estar en contacto perpetuo, tanto de noche como de día, con estos desgraciados, no les deben perder nunca de vista, y ellos son también los únicos que pueden vigilarlos constantemente, ejercitar su cuerpo, conservar la limpieza, postura, maneras, lenguaje é inclinaciones, que combatirán ó desenvolverán según la necesidad se presente. Todo esto entra en el desempeño de las obligaciones de los ayudantes y lo que constituye su deber. Cuando han sabido conservar la disciplina, no han hecho más sino desempeñar la mitad de su deber; les queda, pues, el darle educación, y esta es una de las cosas más importantes de sus funciones.»

«La elección de estos ayudantes, excelentísimo señor, es una de las cosas de mayor importancia; es necesario conocerlos bien, haberlos tenido mucho tiempo en los ejercicios para admitirlos definitivamente.»

«Se ha hablado mucho, y con mucha ligereza, de la ingratitud de los ciegos; préstenseles cuidados, háganseles servicios, y se verá que no son perdidos; la confianza que el ayudante debe inspirar á los discípulos, y sobre todo á los ciegos, es un asunto en que debe fijar toda su consideración el Director; la razón y la confianza son los únicos medios por los cuales logrará mucho mejor resultado que por la autoridad y la fuerza.»

Ahora bien; el personal que tantos y tan difíciles problemas de educación debe resolver, ¿es verosímil que pueda reclutarse entre jóvenes que carecen de edad y preparación suficientes, porque solamente algunos, y después de bastante tiempo de prestar servicios, adquieren el título de maestro? Podrá haber actualmente

alguno, yo quiero al menos así creerlo, que gracias á su prudencia y buena voluntad, llegue á ser un buen vigilante; para alcanzar el título de colaborador en la obra educadora, hace falta mayor capacidad y esfuerzo.

La emancipación de los auxiliares internos fué, indudablemente, beneficiosa para los interesados, no para el buen régimen interior del Colegio, que perdió con ellos un personal más capacitado y responsable. El cuerpo de aspirantes, con todas las excepciones que sea necesario hacer, no ha respondido seguramente al fin para que fué creado. Su función, como queda dicho, es importantísima, y ella abona la razón de las líneas siguientes que transcribo de la Memoria antes citada, de D. Juan Manuel Ballesteros:

«La posición que tienen los ayudantes en los establecimientos, ¿es proporcionada á la importancia de sus funciones? ¿Gozan de toda la consideración y ventajas que pueden fijarse á hombres capaces en una carrera tan penosa como ingrata? Por mi parte, tan inexorable como sería para señalar deberes, sería de liberal para dar derechos. En un reglamento colocaría el nombramiento para estos destinos, de la atribución, bajo su estrecha responsabilidad, del Director. Por un artículo del mismo quedarían encargados del orden y disciplina de los discípulos, como de darles los sanos consejos que su inferioridad hace tan necesarios. Por otro del mismo quedarían obligados á acompañarlos en las comidas, en los recreos, en los paseos, y el más pequeño descuido en esta estrecha obligación sería motivo para un recargo de servicio ó para una nota que le favoreciese poco en su ulterior colocación; y por el contrario, el buen trato con los niños, la continua vigilancia, las sabias amonestaciones y los buenos resultados de éstas serían una garantía para poder saltar sobre la antigüedad y aun sobre el talento; no nos olvidemos de que para estos establecimientos se necesita más corazón que cabeza.»

No tienen actualmente los aspirantes internos del Colegio ni siquiera el remoto porvenir ofrecido á los que hace sesenta años desempeñaban tales lugares, y es de justicia reconocer que su situación económica debe mejorar, en recíproca correspondencia

cación, y sucesivas y exactas observaciones de todos y cada uno de ellos revelarán más tarde las aptitudes características de los alumnos, que han de ser las determinantes en la elección de la profesión ú oficio más adecuados para hacer frente á su porvenir.

Parece en este punto obligada la intervención de las familias, pero no siendo éstas las que mejor conocen á los niños, unas veces por cierto natural apasionamiento y otras por falta de adecuada cultura, entiendo preferible que el Reglamento puntualizara bien que cada alumno seguirá la profesión ú oficio más en armonía con sus aptitudes.

Educación física del ciego.—Las manos son para los ciegos lo que los ojos para los videntes; mediante su concurso leen, estudian, aprecian las cualidades de los objetos que quieren conocer... De aquí el fundamento de que el material que use para la enseñanza sea personal, y de que la limpieza de las manos, cuando menos antes de cada comida, se haga obligatoria y preceptiva, lo mismo que la de la dentadura, siquiera una vez al día.

Más que de conveniencia, de necesidad me parece en un Establecimiento como el Colegio de ciegos la instalación de baños, donde los alumnos puedan recibir, al menos semanalmente, uno total. A falta de ellos podría construirse una piscina de natación, semejante á la de la Escuela Braille, de París, ó instalar duchas del tipo de las que tienen las escuelas públicas de Lausana, Berna ó Bruselas. Un pequeño departamento para desnudarse cada alumno y otro para recibir la ducha, permiten fácilmente á los 36 ó 40 niños de una sección graduada hacer este servicio en menos de quince minutos.

Los ejercicios gimnásticos al aire libre, siempre que el tiempo lo permita, y el juego, son otros dos recursos poderosos para contribuir al desarrollo físico de los alumnos. El trabajo no puede ser continuado; debe estar interrumpido por el recreo, y la intervención del profesor puede dar al juego una gran vitalidad. Los niños españoles generalmente juegan poco; nuestros alumnos ciegos no saben jugar á nada. Verdad es que su convivencia con los sordomudos y la carencia de lugares adecuados é in-

dependientes no permiten la práctica de muchos juegos. Aprovechando el intermedio de las clases he intentado algunos, y espero poder organizarlos pronto debidamente.

Los ciegos, en general, tienen tendencia al reposo; es indispensable para ellos, como para todos, el ejercicio, y el natural del juego al aire libre se ha proclamado de mil modos que es la mejor de las gimnasias.

No obstante, me parecen de gran conveniencia los ejercicios gimnásticos metódicos, siempre que estén bien graduados, con arreglo al desarrollo corporal del alumno, y que se hagan en grupos poco numerosos para que los movimientos se practiquen con perfección y sean realmente educativos. La eficacia de estos ejercicios debe notarse en los movimientos de los ciegos, que habrán de ser aiosos, y en sus actitudes, siempre correctas. Yo he visto trasladarse rápidamente por las calles de París á muchos ciegos que no lo parecían, y caminar por dentro del Establecimiento oficial dedicado á su enseñanza sin llevar jamás las manos por delante, actitud que produce siempre una triste impresión. Verdad es que allí no hay niños sordomudos que les sirvan de obstáculo.

Nada tan urgente, á mi entender, para resolver esta dificultad que dividir, en nuestro Colegio, los patios, reservando partes determinadas para los ciegos y para los sordomudos, é ínterin se construye un cobertizo para que no se vean privados de salir al aire libre los días de lluvia, convertir el gimnasio, que es el local más capaz, en salón de recreo, con entrada independiente por el patio. La reforma es insignificante, y creo que beneficiosa.

Parte integrante de la cultura física debe ser la limpieza de las habitaciones y de las clases, muy singularmente la de los dormitorios, lavabos y retretes y las de las ropas personales de cama y comedor. Toda negligencia en este sentido debe ser inmediata y enérgicamente corregida, porque siendo suficientes los recursos del Colegio para atender á esta necesidad, ninguna de mayor interés para conservar la salud de los alumnos puede

Paralelamente á la educación intelectual, deben desarrollarse las de Sensibilidad y Voluntad, como medio de obtener una educación completa y total del individuo. Si éste es ciego, no dispondrá, ciertamente, de tantas ocasiones para educar el gusto estético; pero no faltarán los recursos que pueden proporcionarle el canto y la música, la recitación y la poesía, etc.

Comprende la educación de la sensibilidad el desarrollo y perfeccionamiento de los sentidos, ya indicado al tratar del carácter especial del grado preparatorio de la enseñanza, y la cultura de los sentimientos y formación del gusto estético.

El mejor medio para dirigir el sentimiento del educando, es el afecto. Vulgar es, tratando de este asunto, decir que los ciegos tienen escasa sensibilidad, que agradecen poco los servicios que se les prestan. Ya lo dijo, para condenarlo, el ilustre Ballesteros hace cuarenta y ocho años, y de ese principio, á mi entender erróneo, se parte para la educación de esos infortunados seres, en no pocas ocasiones. No creo que haya razón alguna para que este fenómeno se produzca; pero aunque fuera cierto, que no lo es, no habría motivo para proceder con desconfianza en la educación de esos niños.

Educación religiosa.—Como el Colegio es un Establecimiento nacional abierto á todos los ciudadanos del Estado, sea cualquiera la religión que profesen, natural y legítimo me parece que á los padres de los alumnos que lo soliciten se les reconozcan, con respecto á sus hijos, los derechos que la Constitución y las leyes vigentes, que regulan esta materia, tienen establecidos para los demás centros docentes de carácter oficial.

Partidario por convicción de las doctrinas católicas, creo, sin embargo, que debe educarse á los alumnos en un ambiente de tolerancia y de respeto para las ideas religiosas ajenas, sean las que fueren, haciéndoles notar que la intolerancia, en la generalidad de los casos, proviene más de falta de educación social que de sobra de entusiasmo por el ideal religioso.

Conviene imprimir también á la cultura religiosa una sana dirección que evite su posible extravío, degenerando en supers-

tición y fanatismo, verdaderas enfermedades del alma, las cuales, como dice Alcántara García, «hacen estériles y nocivas las creencias, corrompen los sentimientos, ofuscan y extravían la inteligencia, esclavizan la voluntad y contrarían, alteran y destruyen la racionalidad de la vida».

Nombrado por la ley de Presupuestos de 1913 profesor de Religión el capellán del Colegio, desde luego es indiscutible su derecho á intervenir, aparte las prácticas religiosas que el Reglamento determine, en la enseñanza de la Religión cristiana de los alumnos que deban recibirla. Así debió entenderlo el Ministerio de Instrucción pública al conferir ese nuevo título al referido capellán, habilitándolo taxativamente para cuanto tiene relación con la educación religiosa de los alumnos del Colegio. El claustro de profesores estudiará y resolverá el medio más adecuado y conveniente para realizar esta reforma.

Comienzo y carácter de las enseñanzas.—A todos los alumnos del Colegio será obligatoria, cuando menos, la adquisición de conocimientos propios del grado medio de la escuela primaria. A los que hayan de dedicarse á posteriores estudios ó seguir la enseñanza musical, se les exigirán los correspondientes al grado superior.

Al pasar los alumnos del grado preparatorio al elemental, comenzarán el estudio de la música. La asistencia á los talleres sólo se permitirá á aquellos que concurran al grado medio, cuando tengan, al menos, doce años de edad, á no ser que hubiesen ingresado en el Colegio después de haber cumplido los diez años, en cuyo caso podrá permitírseles desde el grado elemental. El estudio de la lengua francesa no principiará sino á partir del cuarto curso, y sólo entre los alumnos á quienes los profesores de la escuela primaria conceptúen capaces de hacerlo.

Tanto los estudios musicales como los trabajos de los talleres en su iniciación, tendrán por principal objeto descubrir las verdaderas aptitudes de los alumnos.

*
* *

ha de constituir una nueva obligación por el Profesorado adscrito.

La Música.—Es indudable que la Música es una de las artes por las que el ciego, en general, experimenta verdadera pasión. Las dificultades del aprendizaje de este divino arte quedan vencidas, gracias á la delicadeza de su oído, á la fina percepción, mediante el tacto de los signos musicográficos, y á la constante laboriosidad del ciego, que, sin desanimarse un día y otro, tras penosos esfuerzos, llega á dominar el instrumento.

Antes de entrar de lleno en materia, propóngome discurrir sobre el sistema de notación musical. Sabido es que por una Real disposición, dictada después de un dictamen autorizadísimo y muy favorable para el autor, el Colegio Nacional aceptó como sistema de notación musical el del ilustre Abreu, que aun teniendo grandes ventajas sobre el Braille, ha tenido la desgracia de no prosperar, quedando, no obstante, en la historia del arte y del Colegio, como elocuente testimonio del valer de uno de sus más preclaros alumnos.

Forzoso es, sin embargo, atenerse á la realidad, y no llegar por un mal entendido patriotismo, hasta el extremo de aceptar como definitivo y único un sistema que nos deja incomunicados completamente. Cuando yo he realizado mi excursión, al visitar los establecimientos de ciegos, en todos y cada uno he preguntado por el sistema de notación musical, y siempre he oído la misma respuesta: el de Braille.

Nuestra incuria ha sido tan grande, que no nos hemos ocupado siquiera de hacer la más pequeña propaganda de nuestro sistema Abreu.

En un razonado é interesante artículo que publicó en el *Heraldo de Madrid* el culto ciego Sr. Likeffet, decía sobre este particular: «Aún es desconocido Abreu fuera de nuestro país, y no se han ocupado en sacarlo de la obscuridad; en el Congreso internacional tiflófilo de 1900, celebrado en París, en que se sancionó la adopción de la musicografía Braille, España estaba ausente. Pero aun cuando se presentase la musicografía Abreu enfrente de la de Braille, la primera sería rechazada, porque la

última ha hecho fortuna; se ha impuesto á todas las demás, pues es un sistema también muy bueno, y le acompaña por añadidura la aureola del nombre francés.» En atención á estos hechos ya consumados, ¿cuál ha de ser nuestra actitud ante tan interesante problema? Mi opinión poco vale; pero pensando en el bien de los alumnos, no vacilo en decir: ó debe enseñarse en el Colegio con el sistema de nuestro insigne Abreu el de Braille, ó debe aceptarse la notación francesa, á pesar de sus imperfecciones, por ser casi universal y tener en ella una copiosísima colección de obras á precios muy reducidos.

Delante tengo extensos catálogos de obras musicales publicadas en Braille por los Hermanos de San Juan de Dios y la Institución Nacional de París. Están hechas á mano ó con máquina y su precio oscila entre 0,25 y 1,50 francos. En cambio nosotros muy poco tenemos en Abreu, y la adquisición de una obra es siempre difícil y costosa.

Otra cuestión á discutir entre nosotros, es la siguiente: ¿deben los ciegos músicos dedicarse á la práctica de un trabajo manual? Indudablemente, si la falta material de tiempo no lo impidiese. El que además de músico pudiera ser un buen obrero en la fabricación de cepillos, por ejemplo, siempre tendría este recurso para ganarse la vida en caso de necesidad. Pero es de observar que, salvo en casos excepcionales, es difícil hallar alumnos capaces de simultanear todas las enseñanzas con verdadero provecho, y, por consiguiente, debe trabajar con preferencia en aquéllas para las cuales tengan verdaderas aptitudes.

Más conveniente me parece que, á imitación de los Institutos que he tenido ocasión de visitar, todos los alumnos músicos aprendan con el piano y órgano, armonía y composición, algún otro instrumento de orquesta de cuerda ó arco. En esta dirección, como en la de los trabajos manuales, debe atenderse preferentemente al porvenir de los alumnos. Un pianista organista, aunque no sea extraordinario, podrá llegar á ganarse la vida; un violinista ó guitarrista, como no sean verdaderas notabilidades, racionalmente no pueden tener otra aspiración que la de formar

mediante el concurso de otras personas una combinación para tocar en un café ó en la vía pública, medio este último más ó menos disimulado de mendigar.

El criterio seguido en la actualidad en este Colegio, de impedir que se simultanee el conocimiento de dos instrumentos músicos, me parece injustificado y tal vez resulte perjudicial, por lo que, una vez hecha la selección de alumnos y clasificados por aptitudes, creo que no debe subsistir.

Muy conveniente sería para el buen nombre del Colegio y para los alumnos músicos, que hubiese organizada una clase de conjunto donde diariamente se formase repertorio, y en un momento determinado se pudiera mostrar la preparación artística de los ciegos. En París, Bruselas y Milán, por no citar otras poblaciones, tienen orquestas numerosísimas y tan bien organizadas, que no pasa un visitante por esos Institutos de ciegos, sin mostrar, después de haberlas oído, su admiración. Su fama trasciende fuera del Establecimiento, porque periódicamente (tres ó cuatro veces al año) dan conciertos á los que asisten personas de calidad, á quienes se interesa. El resultado es aumentar siempre el número de entusiastas protectores de los ciegos y de sus Institutos. ¿Por qué no ha de imitarse entre nosotros este proceder? Tan necesitados estamos de propaganda, que entiendo un deber ineludible y de los de mayor trascendencia encomendados al Colegio, poner en práctica cuantos medios estén á su alcance para que los ciegos sean conocidos. Quizá de ese conocimiento dependa el porvenir de sus alumnos, tanto, cuando menos, como de la preparación que alcancen. Y si hace muchos años tuvo el Colegio Nacional una orquesta, ¿por qué no tenerla en los momentos presentes, que cuenta con mayor número de elementos?

Acaso exija toda esta labor un esfuerzo más grande por parte del Profesorado, pero yo estoy persuadido de que cuando llegue el instante de ponerla en ejecución, los profesores no rehuirán el trabajo pensando en el bien de sus discípulos.

Para facilitar el estudio musical es inaplazable la habilitación en el Establecimiento de numerosos gabinetes de estudio, tanto

como la compra ó alquiler de pianos, para que los alumnos no se vean privados muchas veces de hacer la preparación debida ó la hagan en malas condiciones de aprovechamiento. No exige esta importantísima reforma gastos considerables, grandes locales ni largo tiempo. En Woluwe Saint-Lambert (Bruselas), vi una hermosa instalación de 36 gabinetes, en cada uno de los cuales se puede colocar el piano ó armonium y el asiento. Las separaciones de las celdas eran de madera y doble cristal. Colocado cada alumno dentro de su respectivo gabinete y ensayando á la vez todos ellos, tuve ocasión de comprobar que no se molestaban unos á otros. La instalación es perfecta y económica, y debe imitarse.

Muy útil es para los ciegos que reúnan condiciones el conocimiento de la recomposición y afinación de pianos. Es indudablemente uno de los más lucrativos y propios para los no videntes, pero su aprendizaje exige condiciones especiales de aptitud manual que pueden muy bien ser incompatibles con el talento musical. Llevados los ejercicios con un rigor extraordinario, se consigue que los afinadores de piano salidos de la Institución desempeñen perfectamente su cometido, por cuya razón sólo el certificado de origen es la mejor garantía de suficiencia.

Desde hace muchos años es aspiración de los profesores de Música de nuestro Colegio que éste sea considerado Conservatorio Nacional para los ciegos alumnos y los demás que quieran dar validez á sus estudios. La petición no puede ser más legítima y justificada, y como esta declaración no había de perjudicar al Conservatorio, y en cambio estimularía á muchos ciegos á hacer progresos musicales, creo que no debe haber dificultad en que se conceda. En caso contrario, ningún inconveniente podía ofrecer que un profesor del Conservatorio formase parte de los tribunales de examen verificados á fin de curso en el Colegio, dando á este examen el mismo alcance y significación.

Complemento obligado y de orden, no sólo profesional sino moral, debe ser la asistencia de los alumnos ciegos músicos al Teatro Real, á los conciertos ó fiestas religiosas donde puedan

Junta para ampliación de estudios é investigaciones cient.—Anales, xiv. 1914. *

tiendo de gran conveniencia que el Colegio no carezca al menos de una de ellas.

Una vez adquirida, y aumentados los obreros y el material móvil, el taller tipográfico tiene una inmediata comisión que cumplir: proporcionar muchos y variados libros modernos á los alumnos del Colegio para el estudio de sus múltiples enseñanzas.

D. Miguel Fernández Villabrille afirma (1) que en su tiempo los había—hoy no podemos decir otro tanto,—y la causa, á mi entender, es la siguiente: La publicación de un libro del que solamente el Colegio adquiere algunos ejemplares, no puede compensar á su autor ni siquiera los gastos por él desembolsados. Para evitar que esta situación continúe, propongo que todo libro que el Profesorado quiera destinar á la enseñanza de ciegos, si el autor lo solicita y un Jurado compuesto del Director y dos profesores de la sección da dictamen favorable sobre su mérito y aplicación, sea adquirido por el Establecimiento el derecho de propiedad, y corra á sus expensas los gastos de publicarlo. En estas condiciones es seguro que no faltarían pronto los libros que hoy echamos de menos.

Otra ventaja y no pequeña se seguiría publicando obras musicales con la notación Abreu, á fin de dar facilidades para su adquisición y de mantener el prestigio mundial que justamente goza y va poco á poco perdiendo, por carecerse de repertorio abundante y no ser fácil ni económica su adquisición.

Anejo al taller de tipografía, como complemento del mismo, y bajo la inmediata dirección del regente de la imprenta, debe existir una sección de copia á mano ó mecánicamente, de originales literarios ó musicográficos, impresos ó manuscritos, escritos en Braille ó Abreu. Y la razón es obvia. Dada nuestra situación actual, la escasez de obras de lectura para los ciegos, el considerable coste y escasa venta de libros de estudio y obras

(1) *La enseñanza de los sordomudos y ciegos en España en las Exposiciones de 1867 y 1868.*

musicales, muchas veces no convendrá hacer la tirada de un libro por medio de la tipografía, y en cambio será indispensable la copia de uno ó varios ejemplares. He aquí indicada la intervención de los copistas, que, aparte los trabajos particulares que se les confíen, podrían proveer de libros á muy reducidos precios á los colegios, escuelas ó centros de ciegos que los soliciten, ínterin se consigue, como en Francia, que multitud de tiflófilos realicen espontánea y desinteresadamente este tan útil como importante servicio.

La admisión de alumnos videntes en el Colegio, indicada en otro lugar, facilitaría la copia de muchas obras que hoy no llegan á poseerse, por la carencia de personal destinado á esta labor.

Serviría también para hacer posibles trabajos mecanográficos, que pueden muy bien efectuar los ciegos con la sola ayuda del dictado, absolutamente indispensables, si los ensayos que en la actualidad verifican varios alumnos con la máquina taquigráfica Bivort dan los satisfactorios resultados que hay derecho á esperar, según sus antecedentes.

En este caso, la sección de copia se subdividirá en dos: una exclusivamente dedicada á la copia de originales con carácter convencional, y otra de mecanografía y taquigrafía, á la que irán á parar los alumnos que tengan aptitud, los cuales se pondrán bajo la inmediata dirección, durante el aprendizaje, de un ayudante interno del Colegio, con vista, convenientemente habilitado, á fin de que puedan dedicar el mayor tiempo posible al manejo de las máquinas.

Dadas las relaciones que la encuadernación tiene con la tipografía y la base del taller que el Colegio actualmente posee para los sordomudos, podría ampliarse, haciendo que tomaran parte en él los alumnos tipógrafos. En Roma he visto funcionar una encuadernación exclusivamente por individuos faltos de vista, y los trabajos ejecutados nada dejaban que desear.

La afinación y recomposición de pianos es otro de los medios más expeditos que los ciegos tienen para subvenir á sus necesidades. De ellas hablamos en el título anterior por su inmediata

estos estudios, aunque parezca paradójico, y con otros fines, dejarían sus labores para venir y pasar en la corte una larga temporada. Si lo que se pretende es trabajar más y obtener mayor provecho de las enseñanzas en favor de los desgraciados, como solicitarán los maestros de verdadera vocación, no hay para qué negar tan legítimas aspiraciones. Hoy tienen esos alumnos tres horas semanales de clase, fuera de las prácticas, de corta duración, en los últimos meses de curso; duplíquense ó triplíquense y la labor de dos ó tres cursos podrá hacerse, sin gran esfuerzo, en uno sólo, mediante el concurso que prestarían gustosos los profesores del Colegio.

Para terminar, conviene decir que no faltan en España maestros especiales de sordomudos y de ciegos, sino Colegios y Escuelas donde puedan recibir educación é instrucción muchos miles de aquellos infortunados seres que, teniendo como los demás ciudadanos del Estado ese derecho, no hay medio, en la mayoría de los casos, de darle efectividad.

ÍNDICE

	Págs.
ESTADO ACTUAL DEL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS.....	5
CÓMO DEBE SER EL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS	
I	
<i>Reformas más importantes</i>	11
Creación del Colegio de Ciegos	12
Sociedad de Colocación y Socorro en favor de los antiguos alumnos.....	13
II	
<i>Plan general.—Sus fundamentos y derivaciones</i>	16
III	
<i>Factores de la educación</i>	18
El educando.....	18
El educador.....	21
Cómo debe educarse al ciego.....	26
PERÍODOS DE LA VIDA DEL CIEGO EN SU RELACIÓN CON EL COLEGIO	
IV	
<i>Primer periodo: Educación general ó primaria</i>	30
La selección de alumnos y su ingreso en el Colegio.....	31
Educación física del ciego.....	32
Educación intelectual, estética y moral.....	35
Educación religiosa.....	40
Comienzo, carácter de las enseñanzas y vacaciones.....	41
El Profesorado y el Claustro de profesores.....	42

	Págs.
V	
<i>Segundo período: Educación secundaria ó profesional.....</i>	44
Estudios del Magisterio de primera enseñanza.....	46
La Música.....	48
Los trabajos manuales: Organización y talleres.....	53
VI	
<i>Tercer período: Emancipación.—Objeto y alcance de la acción post-escolar.....</i>	62
VII	
<i>La administración del Colegio.....</i>	63
VIII	
<i>Clase de métodos y procedimientos, preparatoria para ejercer el profesorado especial.....</i>	64
Índice.....	67

Ayuntamiento de Madrid

